

BOLSA DE MADRID. — Cotización oficial del 24 de Enero de 1928.

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolso	CAMBIOS DE HOY
Fechas	pts			Fechas	pts				
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (24 de Agosto de 1919.)				ACCIONES			
		<i>Al contado.</i>							
21-1-928	71,20	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	71,45	21-1-928	588,00	Banco de España.....	500		590,00
21-1-928	71,20	> E, de 25.000 >	71,45	21-1-928	539,00	Banco Hipotecario de España...	500		540,00
21-1-928	71,20	> D, de 12.500 >	71,45	20-1-928	333,00	Banco Español de Crédito.....	250		330,00
21-1-928	71,15	> C, de 5.000 >	71,45	18-1-928	222,00	Banco Hispano-Americano.....	500	00	
21-1-928	71,15	> B, de 2.500 >	71,45	21-1-928	205,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500		205,00
21-1-928	71,15	> A, de 500 >	71,45	18-1-927	160,50	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
20-1-928	71,25	> G, de 100 >	71,45	19-1-928	108,25	Socied. Gral. Azu. (Preferentes...)	500		108,00
20-1-928	71,25	> H, de 50 >	71,45	20-1-928	99,25	carera España... Ordinarias...	500		88,50
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR		20-1-928	816,00	Unión Española de Explosivos...	100		809,00
		<i>Estampillado.</i>		21-1-928	546,50	Ferrocarriles M. Z. A.	475		545,00
20-1-928	86,25	Serie F, de 22.000 pesetas nominales.	86,30	12-7-927	546,50	Idem Norte de España.....	475		
19-1-928	86,25	> E, de 12.000 >	86,30	29-12-927	50,00	Banco Español Río de la Plata.	500 pesos.		
20-1-928	86,35	> D, de 6.000 >	86,30			OBLIGACIONES			
21-1-928	86,40	> C, de 4.000 >	86,70	15-12-927	420,00	Bonos del Banco de España.....	500		
21-1-928	86,50	> B, de 2.000 >	86,70	21-1-928	91,75	Cédulas del Banco Hipotecario...	500		91,75
20-1-928	87,00	> A, de 1.000 >	87,00	21-1-928	101,00	Idem id. id.....	500		100,25
21-1-928	87,00	> G, de 100 >	87,00	21-1-928	111,50	Idem id. id.....	500		111,50
21-1-928	87,00	> H, de 50 >	87,00	21-1-928	101,40	Idem del Banco de Crédito Local	500		101,00
		4 POR 100 AMORTIZABLES		21-1-928	77,75	Sociedad Gral. Azuc. España...	500		77,75
21-1-928	86,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.	86,00	10-1-928	97,75	F. C. M. Z. A. Va- Serie A. 500			98,00
21-1-928	86,60	> D, de 12.500 >	86,00	2-1-928	87,50		ladolid a Ariza..... > B. 500		
21-1-928	86,60	> C, de 5.000 >	86,00	19-1-928	81,75	> C. 500			
21-1-928	86,60	> B, de 2.500 >	86,00	23-3-927	72,40	Idem Norte de España. 1.ª serie. 500			
21-1-928	86,60	> A, de 500 >	87,00	23-3-927	70,75		2.ª serie. 500		
		5 POR 100 AMORTIZABLES		16-5-921	63,00	3.ª serie. 500			
17-1-928	93,70	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	94,00	21-12-924	63,15	4.ª serie. 500			
20-1-928	93,75	> E, de 25.000 >	94,00	26-5-926	64,00	5.ª serie. 500			
20-1-928	93,75	> D, de 12.500 >	94,00			<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>			
21-1-928	95,00	> C, de 5.000 >	94,00	20-1-928	99,25	Obligaciones.....	500		99,25
20-1-928	93,75	> B, de 2.500 >	94,00	27-12-927	97,25	Expropiaciones del Interior.....	500		
21-1-928	94,00	> A, de 500 >	94,00	20-1-928	80,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		80,50
		5 POR 100 AMORTIZABLES		19-1-928	80,00	Idem id. 1918.....	500		80,00
		EMISION DE 1917		9-1-928	97,00	Cédulas del Ensanche.....	500		
3-1-928	93,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	93,45			PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO
19-1-928	93,50	> E, de 25.000 >	93,50	4 por 100 perpetuo al contado.....	1.000,100	4 por 100 perpetuo al contado.....	1.000,100		PARIS, a la vista, cheque, 125.000 francos a 23,15 pesetas por 100 francos.—100.000 a 23,20.
20-1-928	93,40	> D, de 12.500 >	93,50	Idem fin corriente.....	100,000	Idem fin corriente.....	100,000		LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 23,78 pesetas una.—1.000 a 28,75.—1.000 a 28,79 1.000 a 28,75.—1.000 a 28,80.
21-1-928	93,50	> C, de 5.000 >	93,50	Idem fin próximo.....		Idem fin próximo.....			
21-1-928	93,40	> B, de 2.500 >	93,50	4 por 100 amortizable.....	73,000	4 por 100 amortizable.....	73,000		
21-1-928	93,50	> A, de 500 >	93,50	5 por 100 amortizable.....	116,000	5 por 100 amortizable.....	116,000		
		DEUDA FERROVIARIA		Acciones del Banco de España.....	8,500	Acciones del Banco de España.....	8,500		
		AMORTIZABLES 5 POR 100		Idem del Banco Hipotecario.....	28,000	Idem del Banco Hipotecario.....	28,000		
21-1-928	103,00	Serie A.....	103,00	Idem de la Arrendataria de Tabacos	30,000	Idem de la Arrendataria de Tabacos	30,000		
21-1-928	103,00	B.....	103,00	Azucarera.—Preferentes.....	12,500	Azucarera.—Preferentes.....	12,500		
21-1-928	103,00	C.....	103,00	Idem.....	12,500	Idem.....	12,500		
				Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	12,500	Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	12,500		
				Idem id. al 6 %.....	108,600	Idem id. al 6 %.....	108,600		NEW-YORK, a la vista, cheque, 2.500 dollars a 5,925 pesetas uno.

SUBASTAS

MINISTERIO DE MARINA

INTENDENCIA GENERAL

NEGOCIADO PRIMERO

Declarado desierto el primer concurso de proposiciones libres celebrado en este Ministerio en 5 de Octubre último, con objeto de contratar la adquisición de un grupo electrógeno con destino a la Base naval de Mahón, por el presente se hace saber:

Que transcurridos que sean treinta días de la publicación de este anuncio en el *Diario Oficial del Ministerio de Marina*, *GACETA DE MADRID* y *Boletines Oficiales* de las provincias de Baleares, Murcia y Barcelona, contados a partir del que en último término insertara el mismo, se procederá el día y hora que oportunamente será anunciado, a la celebración de un segundo concurso para la adquisición del grupo de que se trata, el que será llevado a cabo con sujeción al mismo pliego de bases generales que para el primer rigió, inserto en el *Diario Oficial* de este Ministerio, y anuncio publicado en el mismo, ambos de fechas 1.º y 6 de Septiembre de 1927, con la modificación que se introduce en la base 15 del referido pliego, la que quedará redactada en la siguiente forma:

15. Pedrán presentar proposiciones a este segundo concurso, las personas, Sociedades o Compañías nacionales y extranjeras, por sí o por personas que legalmente las representen.

Lo que para conocimiento de los que deseen interesarse en este segundo concurso de que se trata, se hace público por medio del presente.

Madrid, 18 de Enero de 1928.—El Jefe del Negociado primero, Manuel Fene.

S—33

A las once horas del día que oportunamente se anunciará, y en el local correspondiente de subastas de este Ministerio, tendrá lugar, ante la Junta especial de subastas, constituida al efecto, el acto de la celebración de la subasta para la enajenación del guardapesca "Delfin", dado de baja en la Armada y fondeado en el Arsenal de la Carraca.

La referida subasta se celebrará con sujeción al pliego de condiciones que está de manifiesto en este Negociado, y que, además, fué publicado en el *Diario Oficial del Ministerio de Marina*, número 2, de 3 del corriente mes.

Desde el día en que se publique este anuncio en dicho *Diario Oficial*, *GACETA DE MADRID* y *Boletines Oficiales* de las provincias de Cádiz, Málaga y Sevilla, hasta cinco días antes del fijado para la subasta, se admitirán pliegos cerrados, acompañando proposiciones, en las Jefaturas de Estado Mayor de los Departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena, y en las Comandancias de Marina de Cádiz, Málaga y Sevilla.

También se admitirán en este Ne-

gociado primero, hasta las catorce horas del día anterior al señalado para la subasta, y durante la celebración de la misma, en la media hora que se concederá al efecto.

Las proposiciones, redactadas en castellano, estarán extendidas en papel sellado de 1,20 pesetas (clase oc-lava), con sujeción al modelo que al final de este anuncio se inserta, y con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Al mismo tiempo que la proposición, pero fuera del sobre cerrado que la contenga, entregará cada licitador, después de exhibir su cédula personal, un documento que acredite haber impuesto en la Caja general de Depósitos o en sus sucursales de provincias, en metálico o en valores públicos admisibles por la ley, como fianza provisional, la cantidad de 625 pesetas.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, para conocimiento de los que deseen acudir a la subasta de que se trata.

Madrid, 18 de Enero de 1928.—El Jefe del Negociado primero, Manuel Fene.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., con cédula personal número ..., de clase ..., por propia y exclusiva representación (o a nombre de don ..., vecino de ..., para lo que se halla competentemente autorizado), hace presente: Que impuesto del anuncio inserto en la *GACETA DE MADRID* número ..., del día ..., en el *Diario Oficial del Ministerio de Marina* o en el *Boletín Oficial* de la provincia de ..., número ..., del día ..., para la venta, por subasta pública, del guardapesca "Delfin", se compromete a adquirir este buque con sujeción al pliego de condiciones publicado en el *Diario Oficial del Ministerio de Marina*, número ..., del día ..., por la cantidad de ... pesetas (todo en letra).

Fecha y firma (todo en letra).

S—34

MINISTERIO DE FOMENTO

CIRCUITO NACIONAL DE FIRMES ESPECIALES

Hasta las trece horas del día 27 de Febrero de 1928, se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales, y en la Jefatura de Obras públicas de Almería, hasta las trece horas del día 22 de Febrero de 1928, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluido su empleo en recargos en los kilómetros 193 al 206 de la carretera de Málaga a Almería, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 231.582,40 pesetas, siendo su plazo máximo de ejecución de ocho meses y la fianza provisional de 6.948 pesetas en metálico.

La subasta se verificará en Madrid en las oficinas del Patronato, Fernán-flores, 2, el día 28 de Febrero de 1928, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de

manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato, y en la Jefatura de Obras públicas de Almería.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (limbre de 3,60 pesetas) o en papel común, con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan estos requisitos e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras. Los que no actúan en nombre propio, deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (*GACETA* del 13).

Madrid, 17 de Enero de 1928.—El Presidente, P. D., José Alonso Orduna.

S—35

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BAEZA

En ejecución a lo acordado por el Ayuntamiento pleno en sesión del día 21 de Diciembre último y una vez transcurrido el plazo de diez días hábiles, sin que se formularan reclamaciones en contra del acuerdo, según previene el artículo 26 del Reglamento de Contratación municipal, se convoca concurso de ejecución de obra y suministro de fondos para llevar a cabo el proyecto de conducción de aguas y depósito regulador y de suministro de los fondos necesarios solamente para la ejecución del proyecto de terminación estructural de obras en las Casas Consistoriales, reforma del Mercado de Abastos, aportación al Estado para la construcción de un Grupo escolar y construcción de caminos vecinales y puentes, proyectos todos comprendidos en la base segunda del concurso y advirtiéndose que la ejecución de la obra de conducción de aguas por el adjudicatario quedará su-peditada hasta el momento en que resulte definitivamente la petición, al efecto, se librará a la Superioridad, sea factible su realización.

El concurso se atemperará a las siguientes bases, que regirán en el concurso mencionado, sancionadas por la Corporación:

Primera. El concurso tiene por objeto adjudicar la contrata de ejecución de la obra que se detalla en la base segunda, cuyo proyecto ha sido aprobado definitivamente por el Ayuntamiento y figura en el presupuesto extraordinario sancionado por la Corporación municipal en sesión del 28 de Octubre pasado y de anticipo de fondos para las demás finalidades en la misma previstas.

Segunda. La obra de ejecución por el adjudicatario y las demás finalidades para cuyo pago deberá anticipar los fondos precisos son:

- Conducción de aguas.
- Cantidad para satisfacer al contratista las obras de reforma del Mercado de Abastos.
- Cantidad para aportar al Esti-

do la subvención señalada para construir un Grupo escolar.

D) Cantidad para aportar a la Diputación provincial para caminos vecinales.

E) La cantidad precisa para las obras de terminación de la Casa Consistorial.

El presupuesto parcial de dicha obra forma parte integrante del respectivo proyecto y con las demás formalidades indicadas constituyen otras tantas partidas del presupuesto extraordinario, y la cantidad total que por todos conceptos deberá anticipar el adjudicatario, no excederá de trescientas mil doscientas cincuenta y nueve pesetas con noventa y seis céntimos.

Tercera. La obra, servicios, operación financiera y obligaciones todas, objeto del concurso, se adjudicarán en conjunto, no siendo admisible proposición alguna que no se ajuste a esta condición, y, por lo tanto, no lleve aneja la obligación de anticipar el capital necesario para los fines detallados en la base que antecede.

Cuarta. El adjudicatario no podrá en ningún caso emitir bonos, obligaciones, ni títulos de clase alguna, representativos especialmente de sus créditos contra el Ayuntamiento.

Quinta. Durante el plazo de ejecución de la obra dicha, el Ayuntamiento abonará al Adjudicatario, por trimestres, los intereses que correspondan, más la comisión, todo lo cual es objeto del concurso. Terminadas las obras y precisada, en consecuencia, la cifra total debida por el Ayuntamiento, que no podrá exceder de 300.259,96 pesetas, fijadas en la base segunda, se establecerá la anualidad que el Ayuntamiento ha de abonar al adjudicatario por trimestres, contada con que ha de pagar al 6 por 100 de interés y lo que resulta por comisión y gastos como resultado del concurso y se ha de amortizar totalmente la deuda en cincuenta años.

Sexta. En garantía de la operación y para asegurar el reintegro del capital que anticipe el adjudicatario y en el pago de sus intereses y de cuanto adeude al mismo, el Ayuntamiento ofrece la general de todos los ingresos del presupuesto ordinario, y las especiales siguientes:

a) Impuestos cedidos por el Estado.

b) Sobrante de participaciones y recargos en tributos nacionales, esto es, deducido del total el importe de la aportación forzosa a la Diputación provincial.

c) La imposición sobre carnes frescas y saladas; y

d) La imposición sobre bebidas.

Se hace constar que los mencionados recursos están asimismo afectos a otra operación de crédito y, por consiguiente, la afectación de los mismos queda limitada a lo que exceda su rendimiento del importe de la garantía de dicha operación.

Séptima. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento con las formalidades establecidas en el Reglamento de Contratación de obras y servicios municipales,

aprobado por Real decreto de 2 de Julio de 1924, durante los veinte días hábiles comprendidos desde el siguiente al en que aparezca inserto el anuncio en la GACETA DE MADRID y deberá contener los extremos siguientes:

a) Obligaciones con arreglo a las cuales el concurrente se obliga a ejecutar la obra y anticipar los fondos a que se refieran las bases primera y segunda.

b) Plazo dentro del cual comenzará la obra, el máximo en que quedará terminada y garantías de ejecución en este plazo.

c) Comisión y gastos que en total no excederán del 1 por 100 y que el Ayuntamiento deberá abonar junto con el interés al adjudicatario.

d) Garantías que exija el concursante, que pueden ser todas o parte de las ofrecidas en la base sexta, o bien obras, y condiciones a establecer en el contrato con respecto a las mismas y en el caso de incumplimiento.

e) Otras condiciones que el concursante estime deban consignarse en la adjudicación del concurso.

Octava. A las doce del día siguiente al en que espire el plazo de admisión, se constituirá en el despacho de la Alcaldía la mesa, formada por el Alcalde o Teniente en quien delegue, y dos Concejales designados por la Comisión permanente y a presencia de los concursantes o de sus apoderados, si asisten al acto y de Notario, quien levantará acta, abrirá los pliegos y hará la adjudicación provisional a favor de la proposición que estime más ventajosa de entre las que se ajusten a las presentes bases.

Novena. El Ayuntamiento pleno hará la adjudicación definitiva en un plazo que no excederá de diez días desde la adjudicación provisional y el acuerdo será notificado al adjudicatario en el plazo máximo de otros quince.

Décima. Los concursantes deberán constituir para presentar proposición, en la Caja general de Depósitos o en la municipal, el depósito provisional del 5 por 100 del valor calculado a la obra de conducción de aguas objeto del concurso. Adjudicado que sea éste se devolverán todos los depósitos provisionales, menos el del adjudicatario, y éste quedará como fianza definitiva hasta que la deuda contraída por el Ayuntamiento llegue a la cifra que dicho depósito alcance y entonces será devuelta la constituida, entendiéndose que la parte suficiente del crédito contratado servirá de fianza hasta la recepción definitiva de la obra, en cuyo momento será cancelada.

Undécima. El Ayuntamiento queda obligado a consignar en cada uno de los presupuestos ordinarios de los ejercicios durante los que trija el contrato y en el lugar correspondiente del de gastos, la cantidad necesaria para pagar los vencimientos que en el año correspondan, según las precedentes bases.

Duodécima. El adjudicatario deberá celebrar con los obreros que emplee en la obra un contrato de trabajo

que cumplirá las prescripciones de la ley de 14 de Febrero de 1907.

Décimotercera. En lo no previsto en las precedentes bases, se estará a lo dispuesto en el Estatuto municipal y en el Reglamento de Contratación de obras y servicios municipales, aprobado por Real decreto de 2 de Julio de 1924, en cuanto sean aplicables a las modificaciones y circunstancias de este concurso.

Baena, 20 de Enero de 1928. — El Alcalde, J. de La Moneda.

S—95

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE OVIEDO

Séptimo dividendo activo.

El Consejo de Administración de este Banco, en vista de las utilidades del ejercicio de 1927, ha acordado distribuir un dividendo activo de seis y medio por ciento sobre el capital desembolsado cuyo pago se efectuará contra presentación de los resguardos provisionales de sus acciones, a partir de 1 de Febrero próximo, en su domicilio social y en sus sucursales de Arriendas, Cangas de Onís, Grado, Infiesto, Mieres, Navia, Pola de Allande, Pola de Lena, Pravia, Salas, Sama de Langreo, Tineo y Vegadeo; en Gijón, Banco Gijonés de Crédito, y en Madrid, Banco Español de Crédito.

Oviedo, 16 de Enero de 1928.—El Consejero-Secretario, José Masaveu.

X—227

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE ALICANTE

Tercer concurso entre Delineantes de Obras públicas para proveer una plaza de Delineante oficial.

Vacante por defunción la plaza de Delineante oficial de la Dirección facultativa se abre concurso para proveerla entre Delineantes de Obras públicas con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. La plaza estará dotada con el sueldo de 4.000 pesetas, correspondiente a la categoría de entrada de Delineante de Obras públicas.

Segunda. La misión del funcionario que ingrese no se reduce a la de Delineante, sino que tendrá a su cargo cuantos trabajos se le encomienden por la Dirección facultativa como Oficial de la misma.

Tercera. Serán preferidos los Delineantes de Obras públicas que reúnan a las condiciones de su profesión las siguientes, por orden de preferencia, que se enumeran: Topografía, Taquígrafía y Mecanografía.

Las instancias se dirigirán al señor Presidente de la Junta antes del día 31 de Marzo de 1928, y a ellas se acompañarán los documentos que acrediten

82.066, 82.363, 83.246, 83.132, 83.716,
85.780, 85.858, 86.742, 87.800, 88.268,
89.694, 90.967, 91.040, 91.249, 92.935,
94.674, 95.209, 95.304, 95.404, 95.892,
96.924, 96.956, 98.061, 98.153, 98.195.

Madrid, 24 Enero de 1928.—El Secretario general, Alfredo de Albuquerque. X—233

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. L. N. J. Y M. B. CIUDAD DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Notificación.

En el expediente que se tramita por declaración de ruina de la casa número 23 de la calle de Eduardo Cobián, de esta capital, el Sr. Alcalde ha tenido a bien dictar un decreto, cuya parte dispositiva se inserta a continuación, y lo que por otro posterior ordenó notificar a los coparticipes en la propiedad de dicha casa D. Francisco y don José Rivero y Alfonso, vecinos que fueron de la ciudad de Tacoronte, y cuyo actual domicilio se desconoce.

El aludido decreto dispone:

1.º Que D. Antonio Ledesma y Barbuzano debe proceder a derribar el muro medianero de la casa número 23 de la calle de Eduardo Cobián con la número 25, propiedad de doña Carmen Rivero y otros, de acuerdo con éstos, previo apuntamiento de ésta, que se hará en la forma propuesta por el Sr. Arquitecto municipal, siendo de cuenta de dichos propietarios los gastos de derribo y reedificación del muro.

2.º Toda la parte de muro medianero que comprende la primera crujía de la casa número 25, quedará pendiente de reconstrucción hasta que sus propietarios reedifiquen todo el frente de la casa y su primera crujía en tres plantas, sujetándose a las alineaciones y rasantes de la mencionada calle.

3.º Ordénese a doña Carmen Rivero y demás copropietarios el cumplimiento, en la parte que les afecta, de los anteriores particulares, dándoseles un plazo de quince días para que procedan al apuntamiento del edificio de su propiedad y derribo, mancomunadamente con el Sr. Ledesma de la pared medianera, con la advertencia de que si así no lo hicieron lo hará el Ayuntamiento por su cuenta.

4.º Notifíquese también a dichos señores Rivero que deben proceder al derribo de la primera crujía y fachada de dicha casa antes de reconstruir la pared medianera en la parte afectada por la alineación y a reconstruir en las rasantes y alineaciones oficiales, en tres plantas cuando menos.

5.º Háganse las notificaciones dando a los interesados noticia de los recursos que les asisten, especialmente de los que señalan las Ordenanzas municipales en sus artículos 777 y 781.

Estos artículos dicen, respectivamente, lo que sigue:

«Cuando el dueño o dueños de un edificio denunciado como ruinoso no esté conforme con el dictamen pericial que justifique la denuncia, tendrá el derecho de nombrar, por su parte, y dentro del plazo de veinticuatro ho-

ras, un Arquitecto que reconozca el edificio y dé su dictamen por escrito, que si fuere conforme con el del Arquitecto municipal, obligará al propietario a dar exacto cumplimiento a lo mandado, y si no fuere de acuerdo, se nombrará por las partes, en el plazo de veinticuatro horas, un tercero en discordia y caso de que éstos no se pongan de acuerdo, el Sr. Juez de instrucción hará el nombramiento de tercero y un suplente cuyo nombramiento tendrá carácter obligatorio.

Si el edificio tuviese dos o más dueños, se observará la misma tramitación que si tuviese una solo, con la diferencia de oficiar a cada uno de ellos, fijándose un plazo de cuarenta y ocho horas para ponerse de acuerdo sobre el asunto, si es que la ruina no es inminente; pasado este plazo el Alcalde obrará de oficio, procediendo a la reparación o demolición según el caso exija. Si la ruina fuese inminente, obrará según disponen los artículos anteriores.»

Y en cumplimiento de lo que prevenido se halla, se notifica a los expresados D. Francisco y D. José Rivero Alfonso, como igualmente a todos los demás coparticipes en la propiedad de la casa número 25 de la calle de Eduardo Cobián, el anterior acuerdo, para su conocimiento y efectos.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de Octubre de 1927.—El Secretario, H. Fumagallo.

X—228

COMPANIA ESPAÑOLA DE TRABAJOS FOTOGRAFICOS AEREOS (S. A.)

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 24 y 25 de los Estatutos por que se rige esta Compañía, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para proceder al examen y aprobación, si procede, del balance anual, cuenta y Memoria.

Dicho acto tendrá lugar el día 10 (diez) de Febrero próximo, en el local social, Fuencarral, 55, y hora de las seis de la tarde.

Madrid, 13 de Enero de 1928.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Ruiz de Alda.

X—241

COMPANIA GENERAL DE ALMACENES DE ARAGON

Cumpliendo lo que determina el artículo 23 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a Junta general ordinaria para el día 12 del próximo mes de Febrero, a las once de la mañana, en el domicilio social, Coso, 54.

Zaragoza, 24 de Enero de 1928.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Martín.

X—238

EL HOGAR ESPAÑOL

Habiéndose extraviado el resguardo de imposiciones especiales número 4.333, de pesetas 1.000, expedido en 14 de Mayo de 1909, a nombre de D. Pedro Sánchez de Toca y de doña Cristina Muñoz Marqués de Toca

y Somió, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del término de tres meses, a contar desde la inserción de este anuncio; advirtiéndose que, transcurrido ese plazo sin reclamación de tercero, se expedirá duplicado de dicho resguardo, anulándose el anterior y quedando extinto "El Hogar Español" de toda responsabilidad.

Madrid, 24 de Enero de 1928.—El Secretario general, Hefonso Dos.

X—231

ELECTRICA DE GUADALAJARA

SOCIEDAD ANONIMA

Acordado en Junta general el pago de 8 por 100 de dividendo, por el ejercicio social de 1927, libre de impuestos, se pone en conocimiento de los señores accionistas que podrán hacerlo efectivo, previa presentación del cupón número 19, los tenedores de las acciones números 1 al 2.000 inclusive, y del cupón número 2, los poseedores de las acciones números del 2.001 al 2.200 inclusive, en el domicilio social, calle de la Victoria, número 1, todos los días laborables, de cuatro a seis de la tarde.

Madrid, 22 de Enero de 1928.—El Director gerente, Alfonso Forán.

X—229

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES RENAULT

JUNTA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo determinado en los artículos 29 y 36 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para tratar y resolver sobre los siguientes asuntos:

1.º Aprobación de la Memoria y balance del 19 ejercicio social y fijar el dividendo a distribuir entre las acciones; y

2.º Nombramiento de Administradores.

La reunión tendrá lugar el día 14 de Febrero próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, avenida de la Plaza de Toros, números 7 y 9.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en el artículo 37 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, para resolver sobre el acuerdo recaído en la Junta general extraordinaria celebrada en Madrid el día 2 de Febrero de 1926.

La reunión tendrá lugar en el mismo día y domicilio mencionados en el anterior anuncio, a las cinco de la tarde.

Tienen derecho a concurrir a ambas reuniones los señores accionistas que exhiban resguardo expedido por la Sociedad justificativo del depósito en su Caja, o en la de cualquier establecimiento de crédito, de diez acciones, por lo menos, con cinco días de antelación al de la Junta.

Madrid, 24 de Enero de 1928.—El Director, A. de Loma.

X—235

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

CONTABILIDAD GENERAL

SITUACION EN 31 DE DICIEMBRE DE 1927

	30 Noviembre 1927.	31 Diciembre 1927.
ACTIVO		
Accionistas.....	12.500.000,00	12.500.000,00
Caja y Banco de España.....	3.399.352,71	6.729.793,64
Cartera de efectos.....	3.903,00	29.240,32
Cartera de valores.....	31.182.287,10	34.823.318,95
Préstamos sobre valores y dobles.....	28.226.316,24	28.305.913,10
Créditos sobre valores.....	4.716.575,80	4.503.116,25
Cuentas corrientes.....	6.114,97	6.125,47
Inmueble de la Sociedad.....	2.541.689,19	2.541.689,19
Mobiliario y material.....	10.000,00	10.000,00
Préstamos hipotecarios a largo plazo.....	921.696.507,50	922.966.596,31
Préstamos a corto plazo para construcción.....	10.260.667,29	10.310.667,29
Préstamos a Corporaciones.....	353.328,76	358.385,32
Semestres a cobrar de préstamos hipotecarios.....	11.957.307,16	33.832.898,90
Intereses devengados y no vencidos de los préstamos.....	23.658.982,71	151.270,83
Dendores prestatarios.....	301.870,90	115.115,02
Fincas en Secuestro.....	735.065,83	94.141,89
Fincas adjudicadas al Banco.....	1.882.926,11	1.696.556,94
Compradores de fincas del Banco.....	575.284,51	556.043,48
Varios.....	822.595,01	736.657,26
	1.054.840.932,79	1.967.240.535,16
Valores en depósito.....	605.532.951,52	601.449.601,52
TOTAL..... Pesetas.....	1.660.373.884,31	1.668.690.136,68
PASIVO		
Capital social.....	50.000.000,00	50.000.000,00
Reserva obligatoria.....	10.794.031,52	10.794.031,52
Provisiones o Reservas facultativas.....	7.000.000,00	7.000.000,00
Fondo especial para liberación de acciones.....	342.165,95	357.938,12
Cuentas corrientes.....	15.976.422,31	15.328.783,34
Cédulas hipotecarias.....	316.576.336,30	922.963.019,49
Cédulas por amortizar.....	1.572.003,70	1.960.920,52
Intereses y amortización por pagar.....	1.943.359,50	3.254.886,50
Intereses corridos y no vencidos de las cédulas hipotecarias.....	12.499.880,82	16.432.240,09
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios a largo plazo.....	32.581.093,06	22.243.321,36
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios a corto plazo.....	809.854,92	731.259,09
Semestres anticipados de préstamos hipotecarios.....	103.032,19	4.512,97
Entregas a cuenta de semestres.....	685.073,87	901.413,92
Varios.....	4.700.434,52	4.449.977,50
Ganancias y pérdidas:		
Remanente de años anteriores.....	15.832,17	*
Ejercicio de 1927.....	10.950.761,90	10.696.170,79
	1.054.840.932,79	1.057.240.535,16
Acreedores por valores en depósito.....	605.532.951,52	601.449.601,52
TOTAL..... Pesetas.....	1.660.373.884,31	1.668.690.136,68

Intereses de préstamos sobre valores

Con garantía de cédulas hipotecarias, 3,75 por 100.—Con garantía de valores públicos, 4,75 por 100.—Con garantía de valores industriales, 5,75 por 100.

Intereses de las cuentas de crédito hasta 100.000 pesetas.

Los mismos que en los préstamos sobre valores.

Intereses de las cuentas corrientes, 1 por 100 a la vista hasta 500.000 pesetas.—1,25 por 100 a ocho días vista hasta 500.000 pesetas.

S. E. U. O. — Madrid, 31 de Diciembre de 1927. — El Jefe de Contabilidad general, Bienvenido de Val. — V.º B.º: El Gobernador, Luis María Loraata. X—237

UNION IBERO AMERICANA

El jueves 26 del corriente mes, a las seis y media de la tarde, se reunirá la Junta general ordinaria de señores socios vitalicios, protectores y de número, en el domicilio social, calle de Recoletos, número 10.

Madrid, 24 de Enero de 1928.—El Secretario general, José Antonio de Sangroniz. X—230

SUCESORES DE MATIAS LOPEZ (S. A.)

De acuerdo con los artículos 16 y 17 de sus Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 9 del mes de Febrero próximo, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social, Palma Alta, número 8, a los fines de aprobación de la Memoria, balance y cuentas del año 1927.

Madrid, 23 de Enero de 1928.—El Secretario general, Marqués de Casa-López. X—234

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA CONCEPCION DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Concepción, de esta ciudad, en méritos del procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria que se sigue por ante el infrascrito Secretario, a instancia de D. Daniel Millet y Miñana, contra doña Rosa Escoda Badia, por el presente se sacan, por tercera vez, a pública subasta, término de veinte días, en un solo lote y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

La tercera parte indivisa de la nuda propiedad y extinguido el usufructo, de la propiedad plena de:

Una casa-torre, señalada de número 11, en la calle de la Granja Experimental, hoy calle de Coello, barriada de Gracia, compuesta de planta baja y un piso alto, con desván, edificada en el interior de una porción de terreno que comprende siete solares de cabida cada uno 30 palmos de ancho por 300 de profundidad, o sea la superficie de 63.000 palmos cuadrados, equivalentes a 2.580 metros y cinco decímetros, de los cuales ocupa el edificio unos 2.500 palmos, y los restantes se hallan destinados a jardín, hallándose todo circuido de paredes; linda, por su frente, Sur, con dicha calle de la Granja Experimental; por la derecha, entrando Este, con honores del Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat; por la izquierda, Oeste, con casa-torre de doña Cándida Migueline y Fernández, derechohabiente y sucesora de D. José Rica y Tomás, y por la espalda, Norte, parte con tierras de la Granja Modelo y parte con honores del señor Marqués de Sentmenat, por tierras comprendidas entre la Granja y el Torrente de Saia; y

De una casa, señalada de número seis, de la calle de Corretger, de esta ciudad, correspondiente al Registro de Oriente, compuesta de planta

baja, con tres puertas, esto es, dos para las tiendas y una para la escalera, entresuelo y cuatro pisos altos; la superficie del solar que ocupa no consta en los títulos exhibidos ni la otorgante puede ni aproximadamente determinarla; lindante: por el Este, frente, con dicha calle de Corretger; por el Sur, izquierda, entrado, con casa de Felipe Alegret; por el Oeste, espalda, con la de Francisco Guell, y por el Norte, derecha, con Cayetano Partegás. Valoradas dichas terceras partes de finca la primera en 60.000 pesetas y la segunda en 10.000.

El remate tendrá lugar el día 28 del próximo venidero mes de Febrero, a las doce, en el local de este Juzgado, sito en el ala derecha del Palacio de Justicia, Salón de San Juan.

Y se advierte a los licitadores que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, y sin destinarse a su extinción el precio del remate; que como la subasta es sin sujeción a tipo, para tomar parte en ella deberá consignarse, previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento señalado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de 52.500 pesetas en junto, que es el valor por que fueron sacadas a segunda subasta dichas fincas; y que si la postura fuere inferior a dicho tipo de segunda subasta, podrá el actor, el dueño de la finca o un tercero por ellos autorizado, mejorar la postura, por término de nueve días, y, en este caso, será admitida la postura superior; pero si transcurrieran los nueve días sin que se mejorase, se aprobará el remate.

Dado en Barcelona a 18 de Enero de 1928.—El Secretario judicial, José M. Guardiola.

X—236

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL OESTE, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de esta capital, en providencia del día de ayer, dictada en los autos de juicio ejecutivo por el procedimiento sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Jaime Cartes, en representación de doña Elvira Rius y Azurmendi, contra D. Juan Roca Camprubi, por el presente se saca a pública subasta, por tercera vez, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca especialmente hipotecada que se persigue en dicho procedimiento, y es, a saber:

Toda aquella porción de terreno, situada en el término de Vallvidriera y paraje conocido por Coll Cero-

la, correspondiente a la demarcación del Registro de la Propiedad de San Felip de Llobregat, que afecta la figura de un cuadrilátero, de extensión superficial 357.200 palmos y 19 céntimos, equivalentes a 13.494 metros y 529 centímetros, junto con los edificios en la misma levantados, consistentes, actualmente, en seis casitas o chalets, compuestas, cada una de ellas, de planta baja y un piso, con sus correspondientes cisternas e instalación de agua de Desrins y de mena, y otros tres chalets en construcción, con entrada común a todos ellos y comunicación interior entre sí; lindante, al Norte, con terreno de doña María de las Mercedes Pujol de Pastor; al Este, con la carretera del Tibidabo a la Rabassada; al Sur, con terrenos vendidos a D. Felip Margarit y Uadó, y al Oeste, con restante terreno de que procede, propio de D. Miguel Navas y Benito, separado por el camino de San Cugat a Vallvidriera. Tasada dicha finca, en la escritura de debitorio, título base de la ejecución, en la cantidad de 250.000 pesetas.

Se advierte que la subasta se celebrará en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, ala derecha, entrando por el Salón de San Juan, el día 22 de Febrero próximo y hora de las doce; que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Caja de Depósitos, Tesorería de esta provincia o en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de tasación; que las cargas anteriores al crédito de la actora y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que los gastos de subasta, pago de derechos de Hacienda y Registro, cancelaciones y laudemios, si los hubiere, vendrán a cargo del comprador.

Barcelona, 17 de Enero de 1928.—El Secretario judicial, José de Alemany Mitá.

X—232

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE EL FERROL

Don Antonio Ferreiro Blanco, Juez de primera instancia de El Ferrol y su partido.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo por el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria, seguido a instancia de D. Julio Fernández Grande, por sí y como representante de la entidad comercial "Sucesores de A. Barreiro y Compañía", contra la "Sociedad Anónima Astillero y Varadero de la Graña", y D. Gumersindo Paz Abelleira, sobre pago de pesetas, he acordado, en providencia de esta fecha, sacar a subasta la finca siguiente:

Partido judicial y Ayuntamiento de El Ferrol.—Villa de La Graña.

1.º El astillero titulado antigua-

mente "Industria Española" que forma una figura muy irregular, situado a la entrada de la villa de La Graña. Se compone de un almacén, con un piso alto, de 13 metros y 60 centímetros de ancho por 42 y 40 centímetros de largo, cuyo edificio fue construido en dos épocas diferentes, y tiene unido; por el Norte, un muelle continuado por una rampa, que pertenecen también a la finca que se describe, muelle y rampa que utiliza el público para su entrada en la villa de La Graña, por obligación impuesta al propietario, que tiene también que permitir el atraque a la escalera del muelle de los botes de pasaje; al Norte de dicho muelle, que tiene de ancho cinco metros y 35 centímetros, hay un carenero o ensenada, que pertenece también al artillero. Por el Poniente, el almacén, y como continuación del mismo, se halla el taller de fraguas, construido en el sitio que ocupaba una casa, situada en la plaza de la Constitución, de la expresada villa, y comprada a los herederos de D. Ramón Rodríguez Tubán. Y por Levante y Sur, rodeando el edificio, existen dos muelles, con coronamiento de sillería. Al Sur de todo lo expresado, se hallan dos gradas en dirección de Levante a Poniente, y en el medio, y paralelo a éstas, el actual varadero. Unido por el Sur a la grada que se halla más hacia este viento, hay otro muelle de piedra y terrenos que llegan en parte hasta el mar, lindando los restantes con otros de la propiedad de la Marina. Al Poniente de todo lo que se ha mencionado, y formando una sola finca, existen el taller de fraguas, de que queda hecho mención, y las casas de dos cuerpos, números 6 y 7, que hoy constituyen una sola, inmediata a la cual, por el Sudeste, hay otra de dos cuerpos, señalada con el número 34 de la plaza de la Constitución, y ambas comprendidas dentro del recinto cerrado del astillero y separadas por una parcela de terreno concedida por el Ayuntamiento de esta ciudad, cuya parcela rodea la casa número 6 y 7, por Norte, Levante, Sur y parte del Poniente. La finca que se describe se halla cerrada con muralla, excepto por el Norte, que está limitada por los almacenes, el taller de hornos, el muelle de servicio público, la rampa y el carenero, y por una parte del Norte y Poniente, en la cual le sirve de cierre la parcela unida a las casas números 6 y 7. Por el Sudeste, el límite de la finca de la casa de la Marina, destinada a habitación del Médico de la Escuela Naval; ocupa todo lo expresado, la superficie de 6.592 metros y siete decímetros, y linda, por el Norte y Levante, con el mar; Sur, en parte con el mar y en el resto con terrenos y edificios de la Marina, y Poniente, la plaza de la Constitución de la villa de La Graña, la calle que de la misma plaza conduce a la Alameda de la Marina y terrenos de la propiedad también de ésta.

Maquinaria y Accesorios.

2.º Una máquina de vapor, con

su caldera, de 12 caballos de fuerza.

3.º Una máquina de tracción, con su caldera y bombas de alimentación, y un carro completo con su cable; todo ello destinado a tracción y servicio complementario del astillero, mejor dicho, del varadero.

4.º Dos tornos mecánicos.

5.º Un recortador cepilladora.

6.º Un cilindro de volteo.

7.º Una tijera punzón.

8.º Otra tijera punzón de mano.

9.º Una barrena radial.

10. Cinco barrenas ordinarias.

11. Un volante auxiliar para mover los tornos.

12. Una sierra circular.

13. Una barrena horizontal.

14. Un taladro y una prensa de mano.

15. Un banco con diez tornillos mecánicos.

16. Una maquinilla de roscar.

17. Un carburador y todos los aparatos necesarios para la soldadura autógena.

18. Una armazón con dos piedras de esmeril.

19. Un torno chico, de pie, para madera.

20. Varias fraguas de campaña.

21. Diversas herramientas de mano, necesarias para la industria que se ejerce en el Astillero.

Para dicha subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señala la hora de doce del día 28 de Febrero próximo, haciéndose saber a los licitadores que la cantidad reclamada en el juicio ejecutivo es la de 7.490 pesetas, representadas por diez obligaciones hipotecarias de la serie A, números 11 al 20, y que para tomar parte en la mencionada subasta, habrán de depositar, previamente, el 10 por 100 de la cantidad de 450.000 pesetas, tipo señalado en la escritura de hipoteca, advirtiéndose también que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria quedan de manifiesto en la Escribanía, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes de la finca el remanente queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en El Ferrol a 12 de Enero de 1928.—El Juez, Antonio Fréireiro.—Ante mí, Manuel Barbeito.

X—224

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LOGROÑO

D. Amador Molina Díez, Juez de primera instancia de esta ciudad de Logroño y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos a instancia de la entidad mercantil regular colectiva Herrero Riva y Compañía, representada por el Procurador D. Francisco Lor de Abajo, contra la herencia de Ricardo Romero Cabezón, declarados en rebeldía y el Sr. Fiscal municipal, sobre pago de 7.541 pesetas y costas; en cuyos autos y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subas-

ta, por primera vez, término de veintidós días y precio de 13.000 pesetas, los bienes siguientes:

La mitad de un molino harinero sito en Torrecilla de Cameros (Logroño), con sus artefactos, presa, cauce y derechos de agua con la fábrica de luz eléctrica que existe en la actualidad, con todo lo inherente a ella, maquinarias, turbinas, instalación y demás utensilios, situada en la calle de Juan Pascual, barrio de Borrull.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 27 de Febrero próximo, a las once de la mañana, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que lo intenten consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del valor de dichos bienes; y que no se han reclamado los títulos de propiedad.

El presente edicto se publicará en la GACETA DE MADRID.

Dado en Logroño a 21 de Enero de 1928.—El Juez, Amador Molina.—De su orden, Jesús M. Feirán.

X—240

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL MAR, DE VALENCIA

D. José García Martínez, Juez municipal del distrito del Mar, encargado accidentalmente del de primera instancia del mismo por sustitución reglamentaria.

Por el presente, en virtud de lo acordado en los autos seguidos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, a nombre del Procurador D. Aurelio Yanguas, en nombre de D. Onofre Sanz Cristófol, contra D. Salvador García Emeterio, sobre pago de cantidad; por haberse declarado sin efecto el remate verificado el día 16 de Diciembre próximo pasado, se sacan de nuevo a subasta por término de veinte días las fincas siguientes:

Primera. Un huerto plantado de naranjos y árboles frutales, denominado hoy huerto del Salvador-Hidráulica, de cabida 108 hanegadas dos cuartanas y nueve brazas, o sean nueve hectáreas dos áreas y 11 centiáreas, poco más o menos, sito en término de Museros, partida de San Onofre, con casa habitación de planta baja y piso alto, destinada a los dueños, y otra casa independiente para el colono de la primera, a la que se halla adosada una chimenea de alto vuelo y cuarto de máquinas para la elevación de aguas para riego, de un pozo manantial, que es conducida en el interior de la finca por medio de un sifón de 400 metros de longitud y luego por acequias de cemento que rodean dicha finca; existe también un corral, graneros, almacén para la confección de la naranja, horno de pan cocer, cosechas, terraza y patio y en el centro una carretera de mano de obra de 612 metros y hacia su centro un almacén, cuyo edificio mide ocho

metros de frontera por 8 de fondo, o sean 64 metros cuadrados. Linda esta finca: por Norte, con el huerto de los herederos de D. Jacinto Gil de Avalué, hoy de D. Agustín Trigo; por Mediodía, tierras de los herederos de D. José Carbonell y huerto de D. Ricardo Trenor; por Levante, el camino viejo de Segorbe, y por Poniente, el camino antiguo de Moncada; valorada para la subasta en 80.000 pesetas.

Segunda. Cuatro hanegadas 34 brazas o sean 34 áreas 85 centiáreas de tierra secano plantada de naranjos, en término de Museros, partida de San Onofre el camino de la Marta, lindante, por Norte, con tierras de Vicente Alcaina; Sur, las de Juan Bautista Gimeno, Este, camino de la Marta, y Oeste, las de Jaime y Roque Roselló, valorada a los efectos de la subasta, en 1.250 pesetas.

Tercera. Dos hanegadas 64 brazas o sean 19 áreas de tierra secano, plantada de naranjos, en término de Museros, partida de San Onofre, al sitio camino de la Marta, lindante: por Norte, Sur y Este, con tierras del hipotecante y al Oeste, con tierras de Roque Roselló París; valorada a los efectos de la subasta en 500 pesetas.

Cuarta. Una hanegada o sean ocho áreas 31 centiáreas secano viña, hoy plantada de naranjos, en término de Museros, partida de la Marta, lindante: por Norte, el Marqués de Sardañola; Este, Vicente Gimeno Alcaina; Oeste Josefina Gimeno Alcaina, y Sur, Francisco Bastuer; valorada a los efectos de la subasta en 300 pesetas.

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, plaza de la Glorieta, se ha señalado el día 15 de Marzo próximo, a las once, con las condiciones siguientes:

1.º Las cuatro referidas fincas constituirán un sólo lote y servirá de tipo para la subasta el señalado, no admitiéndose postura que sea inferior.

2.º Los solicitadores consignarán previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos, el 10 por 100 cuando menos, del tipo de la subasta, cuyas consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños, excepto la del rematante que se reservará en depósito, a los efectos prevenidos en el artículo 1.500 párrafo segundo de la ley de Enjuiciamiento civil.

3.º Los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad a que se alude en la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del fedatario para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a 20 de Enero de 1928.—El Juez, José García Martínez. El Secretario, P. S. Enrique Cábier.

X—239

MINISTERIO DE MARINA

DIRECCIÓN GENERAL DE NAVEGACIÓN

RELACION de los buques comprendidos en los artículos 8.º y 9.º de la ley de Comunicaciones marítimas de 14 de Junio de 1909 y artículo 11 del Real decreto-ley de 21 de Agosto de 1925, y que tienen derecho a los beneficios que contiene el artículo 18 de la citada ley de 14 de Junio de 1909, y que, con arreglo a lo que dispone el artículo 144 del Reglamento para la aplicación de dicha ley, se publica en la GACETA DE MADRID.

NOMBRE DEL BUQUE	NOMBRE Y DOMICILIO DEL ARMADOR	MATRICULA DEL BUQUE
Apolo	C. A. Marítima (Bilbao)	Bilbao.
Alava	Compañía Naviera Mundaca (Bilbao)	San Sebastián.
Abando	Compañía Navegación Vizcaya (Bilbao)	Bilbao.
Albia	Compañía Navegación Vizcaya (Bilbao)	Bilbao.
Arnauru	Compañía Naviera Vascongada (Bilbao)	Bilbao.
Arráiz	Compañía Naviera Vascongada (Bilbao)	Bilbao.
Aldecoa	D. Francisco Aldecoa (Bilbao)	Bilbao.
Arantzazu	Zugadi y Compañía (Bilbao)	Bilbao.
Abodi-Mendi	Sota y Aznar (Bilbao)	Bilbao.
Arcla-Mendi	Sota y Aznar (Bilbao)	Bilbao.
Axpe-Mendi	Sota y Aznar (Bilbao)	Bilbao.
Arinda-Mendi	Sota y Aznar (Bilbao)	Bilbao.
Arnotegui-Mendi	Sota y Aznar (Bilbao)	Bilbao.
Ardunte-Mendi	Sota y Aznar (Bilbao)	Bilbao.
Arno-Mendi	Sota y Aznar (Bilbao)	Bilbao.
Artxanda-Mendi	Sota y Aznar (Bilbao)	Bilbao.
Artiba-Mendi	Sota y Aznar (Bilbao)	Bilbao.
Artagan-Mendi	Sota y Aznar (Bilbao)	Bilbao.
Artza-Mendi	Sota y Aznar (Bilbao)	Bilbao.
Arraitz-Mendi	Sota y Aznar (Bilbao)	Bilbao.
Artea-Mendi	Sota y Aznar (Bilbao)	Bilbao.
Ardantza-Mendi	Sota y Aznar (Bilbao)	Bilbao.
Astoi-Mendi	Sota y Aznar (Bilbao)	Bilbao.
Atxeri-Mendi	Sota y Aznar (Bilbao)	Bilbao.
Andraka-Mendi	Sota y Aznar (Bilbao)	Bilbao.
Aizaga-Mendi	Sota y Aznar (Bilbao)	Bilbao.
Arantzazu-Mendi	Sota y Aznar (Bilbao)	Bilbao.
Altuna-Mendi	Sota y Aznar (Bilbao)	Bilbao.
Aitobizkar-Mendi	Sota y Aznar (Bilbao)	Bilbao.
Alu-Mendi	Sota y Aznar (Bilbao)	Bilbao.
Aritz-Mendi	Sota y Aznar (Bilbao)	Bilbao.
Agire-Mendi	Sota y Aznar (Bilbao)	Bilbao.
Aizkori-Mendi	Sota y Aznar (Bilbao)	Bilbao.
Aizkarai-Mendi	Sota y Aznar (Bilbao)	Bilbao.
Arnabal-Mendi	Sota y Aznar (Bilbao)	Bilbao.
Arantza-Mendi	Sota y Aznar (Bilbao)	Bilbao.
Arriluce	Compañía Arriluce (Bilbao)	Bilbao.
Angela	Arturo Pardo Gil (Santander)	Santander.
Amatxu Begoñakoa	Mariano de la Torre (Bilbao)	Bilbao.
Amir	Compañía Vasco-Valenciana de Navegación (San Sebastián)	Bilbao.
Arichachu	Compañía Naviera Easo (Bilbao)	San Sebastián.
Atalaya	Compañía Naviera Easo (Bilbao)	Bilbao.
Añorga	Hijos de J. M. Rezola (San Sebastián)	San Sebastián.
Alfonso Pérez	Angel F. Pérez (Santander)	Santander.
Achuri	Compañía Marítima de Bilbao (Bilbao)	San Sebastián.
Alhambra	Compañía Trasmediterránea (Barcelona)	Sevilla.
A. Cola	Compañía Trasmediterránea (Barcelona)	Valencia.
Andalucía	Compañía Trasmediterránea (Barcelona)	Sevilla.
Aragón	Compañía Trasmediterránea (Barcelona)	Sevilla.
Arnés	Compañía general de Carbones de Filipinas (Barcelona)	Barcelona.
Albal	José Antonio Noguera (Valencia)	Valencia.
Aure	Señores Pero Sanz Hermanos (Bilbao)	Bilbao.
Ana María	Antonio Larrea (Bilbao)	Bilbao.
Bastolo	Compañía Naviera Bachi (Bilbao)	Bilbao.
Bachi	Compañía Naviera Bachi (Bilbao)	Bilbao.
Banderas	Compañía Naviera Vascongada (Bilbao)	Bilbao.
Bizkargi-Mendi	Naviera Sota y Aznar (Bilbao)	Bilbao.
Banana	D. Antonio Menchaca (Bilbao)	Bilbao.
Bermeo	Compañía Trasmediterránea (Barcelona)	San Sebastián.
Barcelona	Compañía Trasoceánica de Navegación (Barcelona)	Barcelona.

NOMBRE DEL BUQUE	NOMBRE Y DOMICILIO DEL ARMADOR	MATRICULA DEL BUQUE
Balmes	Compañía Trasoceánica (Barcelona)	Barcelona.
Bat	Rosalio Malaxechevarría (Bilbao)	Bilbao.
Banana	Antonio Menchaca (Bilbao)	Bilbao.
Berga	Hijos de Rómulo Bosch (Barcelona)	Barcelona.
Cabo Creus	Ibarra y Compañía (Sevilla)	Sevilla.
Cabo Villano	Ibarra y Compañía (Sevilla)	Sevilla.
Cabo Espartel	Ibarra y Compañía (Sevilla)	Sevilla.
Cabo Ortegá	Ibarra y Compañía (Sevilla)	Sevilla.
Cabo Santa María	Ibarra y Compañía (Sevilla)	Sevilla.
Cabo Torres	Ibarra y Compañía (Sevilla)	Sevilla.
Cabo Palos	Ibarra y Compañía (Sevilla)	Sevilla.
Cabo Quilates	Ibarra y Compañía (Sevilla)	Sevilla.
Cabo Tortosa	Ibarra y Compañía (Sevilla)	Sevilla.
Cantabria	Luis Liaño, S. en C. (Santander)	Santander.
Conde de Abásolo	Compañía Naviera Vascongada (Bilbao)	Bilbao.
Cristina	Compañía Naviera Vascongada (Bilbao)	Bilbao.
Claudio	Compañía Naviera Euzkera (Bilbao)	Bilbao.
Consuelo	Ricardo Ortiz Artíñano (Bilbao)	Bilbao.
Cádiz	Compañía Trasoceánica (Barcelona)	Barcelona.
Conde de Zubiria	Sociedad Altos Hornos de Vizcaya (Bilbao)	Bilbao.
Cirilo Amorós	Compañía Trasmediterránea (Barcelona)	Valencia.
Celta	Miguel Martínez Pinillos (Cádiz)	Cádiz.
Caranza	Sociedad Servicios Marítimos (Madrid)	Bilbao.
Ceferino Ballesteros	S. A. Fábrica de Mieres (Asturias)	Avilés.
Conde de Caurraza	Sociedad Comercial de Oriente (San Sebastián)	San Sebastián.
Cervera	Hijos de Rómulo Bosch (Barcelona)	Barcelona.
Carolus	Hijos de Rómulo Bosch (Barcelona)	Gijón.
Cullera	Compañía Trasmediterránea (Barcelona)	Valencia.
Castellón	S. A. Transportes (Tarragona)	Bilbao.
Delfina	D. Fernando Sáinz (Bilbao)	Bilbao.
Dillúns	Juan B. Borés y Sagües (Barcelona)	Barcelona.
Dinartís	Juan B. Borés y Sagües (Barcelona)	Barcelona.
Durango	Compañía Naviera Euzkera (Bilbao)	Bilbao.
Deva	S. A. Marítima Nalón (Barcelona)	Barcelona.
Eugenio Dutrus	Dutrus y Carri (Valencia)	Valencia.
El Condado	Compañía general de Navegación (Bilbao)	Bilbao.
El Montecillo	Compañía general de Navegación (Bilbao)	Bilbao.
Ereza-Mendi	Sota y Aznar (Bilbao)	Bilbao.
Elanchove	Compañía Marítima Elanchove (Vergara)	San Sebastián.
Erandio	Compañía Marítima Elanchove (Vergara)	San Sebastián.
Ea	Compañía Marítima Elanchove (Vergara)	San Sebastián.
Eusebia del Valle	Naviera Valle (San Sebastián)	Bilbao.
Eduardo	Compañía Vasco-Valenciana de Navegación (San Sebastián)	San Sebastián.
Ebros	Compañía Vasco-Valenciana de Navegación (San Sebastián)	San Sebastián.
Emilia S. de Pérez	D. Angel F. Pérez (Santander)	Santander.
Elcano	Sociedad Comercial Oriente (San Sebastián)	San Sebastián.
Estos	Luis Liaño, S. en C. (Santander)	Santander.
Frumiz	Mancomunidad vapor "Frumiz" (Bilbao)	Bilbao.
Fiora	Naviera Vascongada (Bilbao)	Bilbao.
Francisco García	Francisco García (Santander)	Santander.
Fernando L. de Ibarra	Sociedad Altos Hornos Vizcaya (Bilbao)	Bilbao.
Felipe	Viuda de F. Astorqui (Bilbao)	Bilbao.
Fernando	Naviera Pereda, S. A. (Bilbao)	Bilbao.
Guetaria	Sociedad Naviera Elcano (Bilbao)	San Sebastián.
Gobelas	Constantine de Zabala (Bilbao)	Bilbao.
Galea	Nicolás Gavicagogeascoa (Bilbao)	San Sebastián.
Guadalquivir	Naviera del Guadalquivir, S. A. (Sevilla)	Sevilla.
Guadiaro	Berge y Compañía (Bilbao)	Sevilla.
Eloria	Compañía Naviera Vascongada (Bilbao)	Bilbao.
Gure	Zugadi y Compañía (Bilbao)	Bilbao.
Galdames	Nicolás Gavicagogeascoa (Bilbao)	Bilbao.
Guernica	Nicolás Gavicagogeascoa (Bilbao)	Bilbao.
Gorrea-Mendi	Naviera Sota y Aznar (Bilbao)	Bilbao.
Gadir	Compañía Vasco-Valenciana de Navegación (San Sebastián)	Bilbao.
Gastelu	Compañía Naviera Easo (Bilbao)	San Sebastián.
Generalife	Compañía Trasmediterránea (Barcelona)	Almería.
González	Maura y Aresti (Bilbao)	Bilbao.
Gobeo	Compañía Cantábrica de Navegación (San Sebastián)	San Sebastián.
Hércules	C. A. Marítima Unión (Bilbao)	Bilbao.
Imanol	Compañía Naviera Amaya, S. A. (San Sebastián)	Bilbao.
Irati	Compañía Naviera Eidasoa (Bilbao)	Bilbao.
Izaro	Zugadi y Compañía (Bilbao)	Bilbao.
Itunzar-Mendi	Naviera Sota y Aznar (Bilbao)	Bilbao.
Igotz-Mendi	Naviera Sota y Aznar (Bilbao)	Bilbao.
Ibero	Miguel Martínez Pinillos (Cádiz)	Cádiz.
Júpiter	C. A. Marítima Unión (Bilbao)	Bilbao.
Jata-Mendi	Naviera Sota y Aznar (Bilbao)	Bilbao.
Jaime Girona	Sociedad Altos Hornos de Vizcaya (Bilbao)	Bilbao.
Jacinto Verdguer	Compañía Trasmediterránea (Barcelona)	Barcelona.
Juan Maragall	Compañía Trasmediterránea (Barcelona)	Barcelona.

NOMBRE DEL BUQUE	NOMBRE Y DOMICILIO DEL ARMADOR	MATRICULA DEL BUQUE
Japis	Compañía Naviera Guecho (Bilbao)	Bilbao.
Játiba	Compañía Trasmediterránea (Barcelona)	Valencia.
Kostán	Compañía Naviera Amaya, S. A. (San Sebastián)	Bilbao.
Kauldi	Compañía Naviera Bachi (Bilbao)	Bilbao.
Luchana	Compañía Vasco Cantábrica de Navegación (Bilbao)	Bilbao.
Lolín	Compañía Naviera Berincúa (Bilbao)	San Sebastián.
Luis Caso de los Cobos	Dña Concepción de las Alas Pumaríño (Gijón)	Gijón.
La Guardia	D. Vicente Galiana y Compañía (Barcelona)	Barcelona.
Mouro	Vasco Cantábrica de Navegación (Bilbao)	Bilbao.
Motrico	Sociedad Naviera Eicazo (Bilbao)	San Sebastián.
Mari	Naviera Amaya (San Sebastián)	Bilbao.
Margari	Naviera Amaya (San Sebastián)	Bilbao.
Maria Antonia	Mendialdua y Compañía Limitada (Bilbao)	Bilbao.
Manuchu	Compañía Naviera Bachi (Bilbao)	Bilbao.
Magdalena R. de García	Francisco García Fernández (Santander)	Bilbao.
Marzo	Compañía Bilbaína de Navegación (Bilbao)	Bilbao.
Maria Victoria	Viuda de F. Astorqui (Bilbao)	Bilbao.
Musilla	Compañía Naviera Markort (Bilbao)	Bilbao.
Martínez Rivas	José María Martínez Rivas (Bilbao)	Bilbao.
Maria Dalma de R.	Hijo de Ramón A. Ramos (Barcelona)	Barcelona.
Manelina R.	Hijo de Ramón A. Ramos (Barcelona)	Barcelona.
Mercurio	Viguesa de Navegación, S. A. (Vigo)	Vigo.
Marqués de Chavarri	Sociedad Altos Hornos de Vizcaya (Bilbao)	Bilbao.
Mar Mediterráneo	Compañía Marítima "Nervión" (Bilbao)	Bilbao.
Mar del Norte	Compañía Marítima "Nervión" (Bilbao)	Bilbao.
Mar Tirreno	Compañía Marítima "Nervión" (Bilbao)	Bilbao.
Mar Rojo	Compañía Marítima "Nervión" (Bilbao)	Bilbao.
Mar Caspio	Compañía Marítima "Nervión" (Bilbao)	Bilbao.
Mar Báltico	Compañía Marítima "Nervión" (Bilbao)	Bilbao.
Mar Blanco	Compañía Marítima "Nervión" (Bilbao)	Bilbao.
Mar Caribe	Compañía Marítima "Nervión" (Bilbao)	Bilbao.
Mar Negro	Compañía Marítima "Nervión" (Bilbao)	Bilbao.
Mar Adriático	Compañía Marítima "Nervión" (Bilbao)	Bilbao.
Mogador	D. Vicente y Salvador Castellá (Bilbao)	Bilbao.
Miguel	Pedro M.ª de Viguesa y Compañía (Bilbao)	Bilbao.
Miraflores	Compañía Naviera Vascongada (Bilbao)	Bilbao.
Mari Tere	Compañía Naviera Easo (Bilbao)	Bilbao.
Mariano Cano	Compañía Trasmediterránea (Barcelona)	Valencia.
Maria Mercedes	Navegación Sollerense, S. A. (Sóller)	Mallorca.
Maria R.	Hijo de Ramón A. Ramos (Barcelona)	Barcelona.
Marte	C. A. Marítima Unión (Bilbao)	Bilbao.
Marivi	Lucas José M.ª Scala y Astianzarán (Bilbao)	Bilbao.
Navarra	Compañía Naviera "Mundaca" (Bilbao)	San Sebastián.
Nuestra Señora del Carmen	Compañía Naviera "Vasconia" (Pasajes)	San Sebastián.
Nadir	Compañía Naviera Maskort (Bilbao)	Bilbao.
Navarra	Compañía Trasmediterránea (Barcelona)	Barcelona.
Nalón	S. A. Marítima Nalón (Barcelona)	Barcelona.
Norte	Santiago Mumbú Villa (Barcelona)	Barcelona.
Oyarzún	Compañía Naviera Bidasoa (Bilbao)	Bilbao.
Ogoño	Gervasio Rodríguez García (Bilbao)	San Sebastián.
Ojunte-Mendi	Naviera Sota y Aznar (Bilbao)	Bilbao.
Ophir	Compañía Vasco Valenciana de Navegación (San Sebastián)	Bilbao.
Orbe	Compañía Cantábrica de Navegación (San Sebastián)	San Sebastián.
Orán	Viuda de F. Astorqui (Bilbao)	Bilbao.
Pedrosa	Vasco-Cantábrica de Navegación (Bilbao)	Bilbao.
Peña Labra	Compañía Santanderina de Navegación (Santander)	Santander.
Peña Rocías	Compañía Santanderina de Navegación (Santander)	Santander.
Pérez Fujol	Compañía Trasmediterránea (Barcelona)	Valencia.
Pura Rasilla	Wenceslao González Garra (Villagarcía)	Villagarcía.
Peñalba	Vicente Fernández Herrero (Figaredo)	Bilbao.
Rufina	Mendialdua y Compañía, limitada (Bilbao)	Bilbao.
Ramón de Bikufia	Compañía Naviera Bidasoa (Bilbao)	Bilbao.
Rita Sister	D. Lamberto Cano Sister (Valencia)	Valencia.
Rola	D. Mariano del Río y Compañía (Bilbao)	Bilbao.
Rius y Tauler	Compañía Trasmediterránea (Barcelona)	Barcelona.
Regato	Compañía Naviera Orio (Deva)	San Sebastián.
Ramón	Compañía Naviera Euzquera (Bilbao)	Bilbao.
Sardinero	Vasco-Cantábrica de Navegación (Bilbao)	Bilbao.
Santi	Compañía Naviera Amaya (San Sebastián)	Bilbao.
San Salvador	Señores Mendiguren y Zaballa (Bilbao)	Bilbao.
San Mamés	Señores Mendiguren y Zaballa (Bilbao)	Bilbao.
Sebastián	D. Fernando Sáinz (Bilbao)	Bilbao.
Sodupe	Señores Maura y Aresti (Bilbao)	San Sebastián.
Sae 2.ª	S. A. Cros (Barcelona)	Barcelona.
Santamaña	Naviera Guipuzcoana	San Sebastián.
Sendeja	Compañía Marítima Bilbao (Eibar)	San Sebastián.
S. Giner	Compañía Trasmediterránea (Barcelona)	Valencia.
Santander	Compañía Trasmediterránea (Barcelona)	Bilbao.
Sabina	Compañía Naviera Vascongada (Bilbao)	Bilbao.
Teresa	D. Zacarías Lecumberri (Bilbao)	Bilbao.

NOMBRE DEL BUQUE	NOMBRE Y DOMICILIO DEL ARMADOR	MATRICULA DEL BUQUE
Tom	Compañía Naviera Bachi (Bilbao).....	Bilbao.
Tiflis	Compañía Vasco-Valenciana de Navegación (San Sebastián)...	Bilbao.
Torroneiro	Compañía Naviera Bermeoi (Bilbao).....	San Sebastián.
Teresa Pamiés.....	P. Garcías Seguí (Barcelona).....	Barcelona.
Torras y Bagés.....	Compañía Trasmediterránea (Barcelona).....	Barcelona.
Tres Hermanos.....	José Martínez Fernández (Riveira).....	Barcelona.
Tordera	Compañía Trasmediterránea (Barcelona).....	Barcelona.
Uribitarte	Compañía Vasco-Cantábrica de Navegación (Bilbao).....	Bilbao.
Urola	Compañía Naviera Bidasoa (Bilbao).....	Bilbao.
Urko-Mendi	Naviera Sota y Aznar (Bilbao).....	Bilbao.
Upo-Mendi	Naviera Sota y Aznar (Bilbao).....	Bilbao.
Umbe-Mendi	Naviera Sota y Aznar (Bilbao).....	Bilbao.
Urquiola-Mendi	Naviera Sota y Aznar (Bilbao).....	Bilbao.
Virgen de Begoña.....	Zugadi y Compañía, S. en C. (Bilbao).....	Bilbao.
Victor de Chávarri.....	Sociedad Altos Hornos de Vizcaya (Bilbao).....	Bilbao.
Villamanrique	Compañía Marítima Española (San Sebastián).....	Bilbao.
Vasco	Miguel Martínez de Pinillos (Cádiz).....	Cádiz.
Vilafranca	Hijos de Rómulo Bosch, S. en C. (Barcelona).....	Barcelona.
Wenceslao	Wenceslao González Garra (Villagarcía).....	Villagarcía.
Yandiola	Nicolás Gavicagoeascoa (Bilbao).....	San Sebastián.
Zurriola	Nicolás Gavicagoeascoa (Bilbao).....	San Sebastián.
Zabalbide	Compañía Marítima Bilbao (Eibar).....	Bilbao.
Zabalari	Constantino de Zabala (Bilbao).....	Bilbao.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivo: a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con Enjuiciamiento criminal, 380 del arreglo al artículo 178 de la ley de Código de Justicia militar y 63 del Marina.

231

GAMACHO GIBBERT, Miguel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ilustración, núm. 2, principal A; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del señor Pérez Herrero, para ser oído como denunciado en causa por estafa, en virtud de denuncia de don Matías Ramos López, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

372

232

CILLERO, Juan; domiciliado últimamente en La Coruña, calle de Santiago, número 2, piso cuarto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado especial que actúa en la Sala de lo Contencioso de la Audiencia territorial de Madrid, Palacio de Justicia, para declarar y hacerle el ofrecimiento del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa por sustracciones en las líneas férreas del Norte, instruida por dicho Juzgado.

367

233

GARCIA JIMENEZ, Juan; de veintidós años, vecino de Ceuta, en el Campamento de Dax-Riffien; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Aguilar de la Frontera, a prestar declaración en el sumario número 166 de 1927, por estafa, a consecuencia de haber viajado sin billete desde Cercadilla a Puente Genil, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el consiguiente perjuicio.

391

234

IBÁÑEZ, Alfredo; cuyo segundo apellido se ignora, así como su domicilio actual, habiendo tenido el último en Valencia, calle de Pí y Margall, número 34, y residido últimamente en Madrid en el Hotel Universo; por la presente se le cita para que comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Jaén, Secretaría del señor García Barsala, para ser oído en el sumario que con el número 64 de 1926 se instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento que de no hacerlo dentro del término de diez días a partir de la publicación

de la presente, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

364

235

MAGDALENA, Mariano; cuyo domicilio se ignora; comparecerá ante la Sección 1.ª de la Audiencia de Madrid, Relatoria-Secretaría del Licenciado don Joaquín Garrigues, dentro del término de diez días a designar Abogado y Procurador que le defiendan y representen, como responsable civil de la causa seguida en el Juzgado del Centro, de esta Corte, contra Enrique Sánchez Bretaña, por lesiones, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se le designará del turno de oficio.

388

236

PLAZA ALCARAZ, José; de treinta y seis años de edad, casado jornalero, domiciliado últimamente en Lorca; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Jijona, dentro del término de diez días, a fin de ampliar la declaración que tiene prestada en el sumario que se instruye con el número 22 de 1927, sobre muerte de Vicente Reig Fuster.

433

237

RODRIGUEZ LOPEZ, Francisco; viajante Inspector de los periódicos "El Liberal" y "Heraldo de Madrid" cuya última residencia tuvo en Salamanca, y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro, a fin de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en causa número 55 de 1927, sobre robo de una maleta de su propiedad.

373

238

SENRA TORRES, Ramira; hija de Manuel y de Josefa, de veinticinco años de edad, soltera, prostituta, natural de Lalín, vecina de Coruña, con domicilio en Papagayo, 2 y 4, cuyo paradero actual no consta; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Coruña, dentro de los diez días hábiles siguientes, con objeto de ser notificada del auto de suspensión de la condena que le ha sido impuesta en causa números 216 1.157 de 1926, procedente del Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha capital, por el delito de uso de nombre supuesto.

449

239

UNA INDIVIDUA llamada Pepita, que prestaba servicio como criada en casa de D. Francisco Díaz Guzmán, en Ceuta, domiciliada últimamente en dicha ciudad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta, para recibirle declaración, como testigo, en causa por lesiones a Josefa Castillo Manzano, instruida con el número 188 de 1927 contra Lorenzo García Ramírez, previéndole de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

424

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

492

ADARVE SANCHEZ, Francisco; vecino de Dílar (Granada), domiciliado últimamente en Dílar, cortijo del Encinar; procesado en causa por el delito de estafa, número 210 de 1926; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

430

493

ALCARAZ BERNAL, José; natural de Palmar, de estado casado, profesión jornalero, de veintisiete años de edad, hijo de Patricio y de Fuensanta, domiciliado últimamente en el Palmar (Murcia); procesado en causa número 106 de 1927 por el delito de amenazas, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la cárcel del partido.

469

494

ALEMAN PALERO, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Murcia, de estado soltero, profesión costurero, de diez y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Murcia y Barcelona; procesado por el Juzgado de Cartagena; comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado, para constituirse en prisión preventiva, acordada en el sumario que se instruye con el número 196 del año 1926 por hurto, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

423

495

ALSINA NET, José, (a) "Fatti" y también "Cabrit"; natural de Malgrat, de profesión pescador, domiciliado último

(Continúa en la página 440.)

MINISTERIO DE INSTRUCCION

DIRECCION GENERAL DE

ESCALAFON general del Magisterio. — Maestros plenos derechos.—Séptima categoría. — Relación nominal y provi

Número de Escala:ón general.	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO Y NOTA DEL MISMO	NACIMIENTOS	
			FECHA	PROVINCIA
9.913	D. Luis García Abella.....	M.	8 Octubre 1897.....	Oviedo
9.914	Manuel García Sánchez Sánchez.....	S.	19 Abril 1894.....	Salamanca
9.915	Julián Jugo Sanz.....	M.	16 Febrero 1897.....	Soria
9.916	Rafael Torromé Santaló.....	S.	7 Octubre 1893.....	Granada
9.917	José Cancela Guzmán.....	M.	16 Enero 1894.....	Pontevedra
9.918	Antonio Cueto Bosch.....	M.	21 Enero 1901.....	Tarragona
9.919	Edilberto Zan Monedero.....	M.	22 Febrero 1895.....	Valladolid
9.920	Alejandro Arranz Gimeno.....	M.	30 Enero 1899.....	Segovia
9.921	Francisco Liánez Martínez.....	M.	18 Diciembre 1899.....	Badajoz
9.922	José Sardá Abelló.....	M.	28 Septiembre 1901.....	Lérida
9.923	Francisco Candel González.....	M.	1 Noviembre 1901.....	Murcia
9.924	Victorino Franco Mañero.....	M.	6 Noviembre 1901.....	Palencia
9.925	Luis M. Mestres Martí.....	M.	23 Mayo 1902.....	Gerona
9.926	Antonio Garau Mat.....	M.	5 Agosto 1903.....	Baleares
9.927	Ricardo Benítez Navas.....	M.	23 Marzo 1904.....	Guadalajara
9.928	Rogelio Vilches Sánchez.....	M.	3 Julio 1904.....	Málaga
9.929	Antonio Gallero Hidalgo.....	M.	24 Septiembre 1900.....	Málaga
9.930	Higinio Rey Soto.....	M. St.	6 Mayo 1892.....	Pontevedra
9.931	Rafael Aldehuela Pérez.....	M.	25 Mayo 1900.....	Jaén
9.932	Eduardo de la Peña Ceta.....	M.	18 Julio 1896.....	Lugo
9.933	Germán Pastor Calvo.....	M.	20 Agosto 1897.....	Ternel
9.934	Francisco Gutiérrez Ledesma.....	M.	13 Diciembre 1896.....	Cádiz
9.935	Santiago López Somoya.....	M.	Julio 1892.....	Lugo
9.936	José Marcos Martín.....	M.	5 Noviembre 1900.....	Salamanca
9.937	Antonio Alarcón Fernández.....	M.	12 Noviembre 1898.....
9.938	Balbino Alvarez Fernández-Asenjo.....	M.	23 Abril 1902.....	Oviedo
9.939	Juan Bautista Beriain Galduroz.....	M.	13 Enero 1901.....	Navarra
9.940	José Cribeiro González.....	M. St.	14 Diciembre 1898.....	Coruña
9.941	Miguel Martínez Ruiz.....	M. St.	24 Diciembre 1901.....	Cádiz
9.942	Francisco Ariza Torres.....	M.	18 Abril 1903.....
9.943	Tomás Carbonell Cervera.....	S.	28 Septiembre 1893.....	Granada
9.944	Manuel Marcos de la Concepción.....	M.	6 Octubre 1898.....	Canarias
9.945	Manuel Varela Varela.....	M.	11 Enero 1901.....	Coruña
9.946	Fabían Marco Segarra.....	M.	31 Octubre 1898.....	Valencia
9.947	Sebastián Fornaris Juan.....	M.	2 Junio 1897.....	Baleares
9.948	Enrique Planas Rosines.....	M.	15 Octubre 1898.....	Barcelona
9.949	Angel Bayo Pons.....	M.	28 Agosto 1894.....	Jaén
9.950	Emilio Hernández López.....	M.	11 Febrero 1903.....	Alicante
9.951	Pedro Casado Gutiérrez.....	M.	22 Febrero 1896.....	Burgos
9.952	Juan José Aranjó Iglesias.....	M.	9 Abril 1896.....	Salamanca
9.953	José Castro Romero.....	M.	30 Marzo 1897.....	Coruña
9.954	Fidel Añó Gil.....	M.	28 Febrero 1898.....	Valencia
9.955	Pedro J. Orden Portero.....	M.	18 Diciembre 1898.....	Soria
9.956	Ponciano Gonzalo Rodrigo.....	M.	19 Enero 1900.....	Soria
9.957	Miguel Tejerina Fernández.....	M.	8 Mayo 1900.....	León
9.958	Francisco Martínez González.....	M.	4 Octubre 1900.....	Murcia
9.959	Raimundo Escudero Torrén.....	M.	5 Enero 1901.....	Barcelona
9.960	Julián Valle Manrique.....	S.	27 Julio 1901.....	Madrid
9.961	Manuel Rosende Purriños.....	M.	1 Marzo 1902.....	Coruña
9.962	Martín García Ferrero.....	M.	20 Septiembre 1896.....	Zamora
9.963	Angel L. Pellejero Rodríguez.....	M.	2 Agosto 1901.....	Logroño
9.964	Antonio Pérez García Barros.....	M.	15 Noviembre 1900.....	Coruña
9.965	Eduardo Delgado Nuño.....	M.	13 Octubre 1897.....	Salamanca
9.966	Alonso Ferrnarez Pascual.....	M.	5 Agosto 1902.....	Zamora
9.967	Juan J. Carrasco Maseda.....	M.	2 Octubre 1904.....	Zamora
9.968	Sandalio García Martín.....	M.	17 Agosto 1901.....	Salamanca
9.969	Francisco Valls Sortí.....	M.	27 Agosto 1902.....	Valencia
9.970	Raúl Martínez Fernández.....	M.	3 Mayo 1904.....	Pontevedra
9.971	Nicanor Fernández Suárez.....	S.	10 Enero 1890.....	León

PUBLICA Y BELLAS ARTES

PRIMERA ENSEÑANZA

sional de las altas ocurridas, por el quinto turno, desde el último Escalafón publicado hasta 31 de Diciembre de 1926

(Continuación de la GACETA núm. 24).

SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			SERVICIOS EN PROPIEDAD			SERVICIOS INTERINOS			PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES
Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
1	7	>	1	7	>	>	>	>	Coaña (Oviedo).....	>
1	7	7	2	6	21	4	5	4	Rubalcaba (Santander).....	>
1	6	29	1	6	29	>	8	26	Borobia (Soria).....	>
1	6	25	1	6	25	>	>	>	Cuerva (Toledo).....	Bachiller.
1	7	2	1	7	2	3	1	18	Dorrón (Pontevedra).....	Bachiller.
1	7	3	1	7	3	>	>	>	Cintadilla (Lérida).....	Bachiller.
1	7	6	1	7	6	3	11	8	Mataza (León).....	>
1	7	3	1	7	3	>	>	>	Adrados (Segovia).....	>
1	6	21	1	6	21	>	3	11	Puebla de Guzmán (Huelva).....	>
1	7	5	1	7	5	>	>	>	Algerri (Lérida).....	>
1	7	5	1	7	5	>	3	7	Gea y Truyols (Murcia).....	>
1	6	5	1	6	5	>	>	>	Algodonales (Cádiz).....	>
1	6	27	1	6	27	>	>	16	San Antolí (Lérida).....	>
1	7	5	1	7	5	>	>	>	Estellénis (Balears).....	>
1	7	>	1	7	>	>	>	>	Porzuro (Ciudad Real).....	>
1	7	>	1	7	>	>	>	>	Soportújar (Granada).....	>
1	6	19	1	6	19	>	6	5	Hinojares (Jaén).....	>
1	7	>	1	7	>	>	>	>	Paradela (Pontevedra).....	>
1	6	25	1	6	25	>	>	>	Puente de Guíave (Jaén).....	>
1	7	8	1	7	8	>	>	>	Gullade (Lugo).....	Bachiller.
1	7	>	1	7	>	5	2	1	Villarroya Pinares (Teruel).....	>
1	7	3	1	7	3	>	>	>	Royo del Ojanco (Jaén).....	>
1	7	4	1	7	4	2	5	7	Pajaríña (Pontevedra).....	>
1	7	>	1	7	>	1	3	3	Rozadas (Oviedo).....	>
1	7	>	1	7	>	>	>	>	Marinaleda (Sevilla).....	>
1	7	>	1	7	>	>	>	>	Miñdes (Oviedo).....	>
1	6	12	1	6	12	>	>	>	Longás (Zaragoza).....	>
1	7	5	1	7	5	>	6	6	Donas (Pontevedra).....	>
1	7	1	1	7	1	>	>	>	Espera (Cádiz).....	Bachiller.
1	7	>	1	7	>	>	>	>	Santa Bárbara (Huelva).....	>
1	7	>	1	7	>	>	>	>	Cherín (Granada).....	>
1	6	26	1	6	26	>	>	>	Ereña Baja (Canarias).....	>
1	7	5	1	7	5	1	4	9	Agnalada (La Coruña).....	>
1	7	4	1	7	4	>	>	>	Terriente (Teruel).....	>
1	7	7	1	7	7	3	6	24	Arriany (Balears).....	>
1	8	4	1	8	4	>	>	>	Rodofá (Tarragona).....	>
1	7	3	1	7	3	>	>	>	Nava de Arriba (Albacete).....	>
1	7	5	1	7	5	>	>	>	Ulea (Murcia).....	>
1	7	>	1	7	>	1	3	5	Santa María de las Hoyas (Soria).....	>
1	7	>	1	7	>	>	>	>	Cepeda (Salamanca).....	>
1	7	>	1	7	>	>	>	>	Santizo (La Coruña).....	>
1	7	>	1	7	>	>	>	>	Paterna del Madera (Albacete).....	>
1	7	>	1	7	>	>	>	>	Baldellón (Huesca).....	>
1	6	29	1	6	29	>	11	19	Medinaceli (Soria).....	>
1	7	>	1	7	>	>	2	24	La Espina (Oviedo).....	>
1	7	>	1	7	>	>	>	>	Topares (Almería).....	>
1	6	14	1	6	14	>	16	1	San Daniel (Gerona).....	>
1	7	15	1	7	15	>	>	>	Alcalá de la Vega (Cuenca).....	>
1	7	6	1	7	6	>	4	9	Tobro (La Coruña).....	>
1	7	>	1	7	>	>	>	>	Torazo (Oviedo).....	>
1	6	18	1	6	18	>	>	>	Gorocica (Vizcaya).....	>
1	7	4	1	7	4	>	3	21	Roan (La Coruña).....	>
1	7	>	1	7	>	>	>	>	Cabeza de Framontanos (Salamanca).....	>
1	6	26	1	6	26	>	>	>	Paterna del Río (Almería).....	>
1	7	>	1	7	>	1	2	16	Villayón (Oviedo).....	Bachiller.
1	7	>	1	7	>	>	>	>	Gulanes (Pontevedra).....	>
1	7	>	1	7	>	>	>	>	Cuevas Canart (Poncel).....	>
1	7	2	1	7	2	>	>	>	Sisán (Pontevedra).....	>
1	7	>	1	7	>	1	9	9	Galaveras de Arriba (León).....	>

Número de Escalafón general.	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO Y NOTA DEL MISMO	NACIMIENTOS	
			FECHA	PROVINCIA
9.972	D. Antonio Juarros López.....	S.	9 Septiembre 1890.....	Burgos.....
9.973	Joaquín Vidal Calabuig.....	M.	31 Diciembre 1895.....	Valencia.....
9.974	Celso Jesús García Santamera.....	M.	6 Abril 1896.....	Cáceres.....
9.975	Manuel Valiña Vilá.....	M.	15 Enero 1899.....	Lugo.....
9.976	Julio Vizusta Bernabé.....	M.	25 Diciembre 1894.....	Badajoz.....
9.977	Pedro García López.....	M.	4 Septiembre 895.....	Jaén.....
9.978	Francisco Romero Cortés.....	M.	23 Junio 1903.....	Badajoz.....
9.979	Higinio Artigas Minguet.....	M.	11 Enero 1902.....	Zaragoza.....
9.980	Emiliano Vicente Carretero.....	S.	4 Mayo 1903.....	Salamanca.....
9.981	Tomás Villar Hidalgo.....	M.	12 Diciembre 1902.....	Zamora.....
9.982	Luis Paramio Rodríguez.....	S.	5 Junio 1894.....	Zamora.....
9.983	Joaquín Franco Nortes.....	M.	22 Junio 1892.....	Murcia.....
9.984	Marcelino Sanz Vizcaino.....	M.	20 Abril 1894.....	Guadalajara.....
9.985	José Vigata Simó.....	M.	29 Diciembre 1896.....	Lérida.....
9.986	Luis Landa Díaz de Otazú.....	M.	18 Agosto 1898.....	Alava.....
9.987	Francisco Pascual Fernández.....	M.	31 Agosto 1898.....	Murcia.....
9.988	Marcos de Diego y Diego.....	M.	25 Abril 1899.....	Burgos.....
9.989	Antonio Poyo Vidiella.....	M.	26 Mayo 1900.....	Tarragona.....
9.990	Arsenio Gutiérrez Palacios.....	M.	4 Mayo 1901.....	Avila.....
9.991	José Bertrán Carceller.....	M.	13 Septiembre 1901.....	Gerona.....
9.992	Simón P. Saco López.....	M.	4 Enero 1896.....	Lugo.....
9.993	Ramón Rodríguez Casas.....	M.	9 Septiembre 1898.....	Orense.....
9.994	Octavio Hernández Chaguaceda.....	M.	8 Julio 1896.....	Salamanca.....
9.995	Lorenzo López Castrillo.....	M.	10 Agosto 1900.....	Burgos.....
9.996	Avelino Riesco González.....	M.	28 Junio 1901.....	León.....
9.997	Hermenegildo Sánchez Jiménez.....	M.	13 Abril 1898.....	Avila.....
9.998	Alfonso Bocinos Alonso Villaverde.....	M.	23 Enero 1891.....	Oviedo.....
9.999	Francisco García Sánchez.....	M.	12 Diciembre 1899.....	Avila.....
10.000	Inocente Moya Mená.....	M.	28 Diciembre 1903.....	Cuenca.....
10.001	Luis Díaz Peña.....	M.	5 Febrero 1903.....	Cáceres.....
10.002	José Domingo Nicolás.....	M.	14 Febrero 1891.....	Valencia.....
10.003	Sixto Ruiz Torres.....	E.	4 Junio 1895.....	Madrid.....
10.004	Julio González Gil.....	M.	21 Julio 1896.....	Segovia.....
10.005	Severiano Rosado Vidal.....	M.	7 Septiembre 1896.....	Cáceres.....
10.006	Juan Alcántara Rubiano.....	M.	21 Marzo 1900.....	Badajoz.....
10.007	Dario Mostáns Añón.....	M.	3 Enero 1900.....	La Coruña.....
10.008	Adrián González Gallego.....	M.	8 Septiembre 1899.....	Salamanca.....
10.009	Francisco Luján Luján.....	M.	30 Mayo 1903.....	Granada.....
10.010	Millán Calle García.....	S.	21 Marzo 1897.....	Cáceres.....
10.011	Pedro Luengo Fuertes.....	M.	21 Septiembre 1893.....	León.....
10.012	Arsenio Moreno Rodríguez.....	M.	12 Noviembre 1896.....	Avila.....
10.013	Enrique Soler Durá.....	M.	20 Diciembre 1903.....	Valencia.....
10.014	Manuel González Álvarez.....	E.	16 Mayo 1894.....	Orense.....
10.015	José Tascón Díez.....	M.	28 Junio 1897.....	León.....
10.016	Juan B. Morales Delgado.....	M.	12 Marzo 1901.....	Granada.....
10.017	Miguel Rodríguez López.....	S.	19 Octubre 1893.....	Granada.....
10.018	Eloy García Ramírez.....	M.	12 Noviembre 1896.....	León.....
10.019	Enrique Gago González.....	M.	13 Febrero 1899.....	Granada.....
10.020	Felicitimo Fernández Alvarez.....	M. St.	18 Mayo 1901.....	León.....
10.021	Luis Jové Pujol.....	M.	13 Noviembre 1895.....	Lérida.....
10.022	Agustín Cerrato Peláez.....	M.	10 Marzo 1898.....	Palencia.....
10.023	Ramón Villalobos Gago.....	M.	13 Mayo 1898.....	Cádiz.....
10.024	Joaquín Delz Navarro.....	M.	28 Julio 1898.....	Teruel.....
10.025	Marcos Nicolás Ruiz.....	M.	7 Octubre 1900.....	Murcia.....
10.026	Celso López Fernández.....	M.	7 Enero 1901.....	Logroño.....
10.027	Gregorio Esteban García.....	S.	17 Noviembre 1901.....	Soria.....
10.028	Juan Terrades Alcocer.....	M.	17 Noviembre 1902.....	Valencia.....
10.029	Jesús Vázquez Blanco.....	M.	27 Mayo 1896.....	La Coruña.....
10.030	José G. Pérez Sicilia.....	M.	29 Noviembre 1898.....	Canarias.....
10.031	Bartolomé Merino Castro.....	M.	14 Diciembre 1895.....	Jaén.....
10.032	Domingo Riosalido Ranz.....	M.	19 Diciembre 1901.....	Soria.....
10.033	Fernando Franco Guerrero.....	E.	9 Enero 1900.....	Málaga.....
10.034	Demetrio González González.....	S.	23 Junio 1894.....	Palencia.....
10.035	Aquilino Penedo Bernádez.....	M.	13 Enero 1892.....	Orense.....
10.036	Ricardo Fernández García.....	M.	2 Marzo 1895.....	Orense.....
10.037	Teodosio Urbano Vázquez.....	M.	25 Enero 1897.....	Huelva.....
10.038	Gregorio Trapero González.....	M.	26 Enero 1901.....	León.....
10.039	Angel Ferrer Cantó.....	M.	28 Agosto 1894.....	Alicante.....
10.040	Roberto de Torres Campomanes.....	M.	24 Febrero 1891.....	Badajoz.....
10.041	José Enrique Mates Santos.....	M.	18 Enero 1897.....	Pontevedra.....
10.042	Ramiro Vázquez Cagide.....	M.	18 Enero 1901.....	La Coruña.....
10.043	Bernardino Martínez Bisbal.....	M.	28 Enero 1898.....	Valencia.....
10.044	Antonio Goldar Rivas.....	M.	29 Septiembre 1900.....	Pontevedra.....
10.045	Salvador Escrivá Sanchis.....	M.	10 Febrero 1900.....	Valencia.....
10.046	Eulogio Muñoz Muñoz.....	M.	2 Julio 1904.....	Ciudad Real.....
10.047	Victor Touriño López.....	S.	13 Noviembre 1898.....	La Coruña.....
10.048	Santos Fernández Vidal.....	M.	5 Noviembre 1900.....	Orense.....

SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			SERVICIOS EN PROPIEDAD			SERVICIOS INTERINOS			PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES
Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
1	—	6	1	—	6	>	—	11	Castrillo de la Reina (Burgos)	>
1	—	7	1	—	7	>	—	>	Vertientes (Granada)	>
1	—	7	1	—	7	>	—	>	Mairena (Granada)	>
1	—	7	1	—	7	>	—	>	Teimoy (Lugo)	>
1	—	6	1	—	6	>	—	4	Albalá (Cáceres)	>
1	—	6	1	—	6	>	—	8	Canena (Jaén)	>
1	—	6	1	—	6	>	—	4	La Granjuela (Córdoba)	>
1	—	7	1	—	7	1	—	3	Trasobares (Zaragoza)	>
1	—	7	1	—	7	>	—	>	San Miguel de Valeros (Salamanca)	>
1	—	7	1	—	7	1	—	6	Meneses (Palencia)	>
1	—	7	1	—	7	3	—	>	Cotanes del Monte (Zamora)	>
1	—	7	1	—	7	>	—	>	Pozuelo (Albacete)	>
1	—	7	1	—	7	>	—	>	Judes (Soria)	>
1	—	6	1	—	6	>	—	3	Jigols de Orgaña (Lérida)	>
1	—	6	1	—	6	>	—	11	Sés (Lérida)	>
1	—	7	1	—	7	>	—	6	La Murla (Murcia)	>
1	—	6	1	—	6	1	—	3	Magaña (Soria)	>
1	—	7	1	—	7	1	—	10	Vinacete (Teruel)	>
1	—	6	1	—	6	>	—	7	Narrillo del Alamo (Ávila)	>
1	—	6	1	—	6	>	—	10	San Martín de Llémana (Gerona)	>
1	—	6	1	—	6	3	—	10	Ousende (Lugo)	>
1	—	7	1	—	7	2	—	1	Rebordechá (Orense)	>
1	—	7	1	—	7	>	—	10	Santibáñez de la Sierra (Salamanca)	>
1	—	6	1	—	6	>	—	5	Canicosa de la Sierra (Burgos)	>
1	—	7	1	—	7	>	—	5	Nembra (Oviedo)	>
1	—	6	1	—	6	1	—	9	Guisando (Ávila)	>
1	—	7	1	—	7	>	—	>	Valdemora (Oviedo)	Bachiller.
1	—	7	1	—	7	>	—	>	Cabaco (Salamanca)	>
1	—	6	1	—	6	>	—	>	La Almarcha (Cuenca)	>
1	—	6	1	—	6	>	—	>	Berzocano (Cáceres)	>
1	—	7	1	—	7	>	—	>	El Herrumblar (Cuenca)	>
1	—	7	1	—	7	>	—	>	Holguera (Cáceres)	>
1	—	6	1	—	6	>	—	>	Abia de la Obispalía (Cuenca)	>
1	—	6	1	—	6	>	—	3	Guijo de Galisteo (Cáceres)	>
1	—	6	1	—	6	>	—	2	Senes (Almería)	>
1	—	7	1	—	7	>	—	3	Corme, núm. 2 (Coruña)	Bachiller.
1	—	6	1	—	6	>	—	>	Dozón (Pontevedra)	>
1	—	6	1	—	6	>	—	>	La Hoya (Almería)	>
1	—	6	1	—	6	>	—	>	Piedras Altas (Cáceres)	>
1	—	6	1	—	6	1	—	3	Marcos (Lugo)	>
1	—	6	1	—	6	>	—	>	Iruecha (Soria)	>
1	—	6	1	—	6	>	—	>	Esparragal-Lorca (Murcia)	>
1	—	6	1	—	6	1	—	5	Verea (Orense)	>
1	—	6	1	—	6	1	—	4	Concheiros (Lugo)	>
1	—	6	1	—	6	>	—	>	La Hoya (Almería)	>
1	—	6	1	—	6	5	—	2	Coldar (Almería)	>
1	—	6	1	—	6	>	—	>	Gedrez (Oviedo)	>
1	—	6	1	—	6	1	—	2	Guadiaro (Cádiz)	>
1	—	6	1	—	6	>	—	>	Cospedal (León)	>
1	—	6	1	—	6	1	—	2	Las Llosas (Gerona)	>
1	—	6	1	—	6	>	—	7	Nesviso (Santander)	>
1	—	6	1	—	6	>	—	>	San Martín del Tesorillo (Cádiz)	>
1	—	6	1	—	6	1	—	>	Camariñas (Teruel)	>
1	—	6	1	—	6	>	—	6	Pliego (Murcia)	>
1	—	6	1	—	6	>	—	4	Lanquintz (Vizcaya)	>
1	—	6	1	—	6	>	—	7	Riotorto (Lugo)	>
1	—	6	1	—	6	>	—	>	Los Alias (Almería)	>
1	—	6	1	—	6	>	—	>	Sergude (La Coruña)	>
1	—	6	1	—	6	>	—	>	Tajuya (Canarias)	Bachiller.
1	—	6	1	—	6	1	—	2	Larra (Jaén)	>
1	—	6	1	—	6	>	—	>	Retortillo (Soria)	>
1	—	6	1	—	6	>	—	>	Ronda (Málaga)	>
1	—	6	1	—	6	3	—	6	Navarro (Oviedo)	>
1	—	6	1	—	6	1	—	8	Chansusiños (Orense)	>
1	—	6	1	—	6	2	—	1	Poulo (Orense)	>
1	—	6	1	—	6	1	—	>	Hinojales (Huelva)	>
1	—	6	1	—	6	1	—	4	Santianes (Oviedo)	>
1	—	6	1	—	6	>	—	>	Cairo (La Coruña)	>
1	—	6	1	—	6	>	—	>	Herrera de Alcántara (Cáceres)	>
1	—	6	1	—	6	>	—	>	Godones (Pontevedra)	>
1	—	6	1	—	6	1	—	3	Paradela (La Coruña)	>
1	—	6	1	—	6	>	—	>	San José (Baleares)	>
1	—	6	1	—	6	>	—	>	Castrelos (Pontevedra)	>
1	—	6	1	—	6	1	—	7	San Vicente (Baleares)	>
1	—	6	1	—	6	>	—	>	Lanzá (La Coruña)	>
1	—	6	1	—	6	3	—	2	Duñes-Catoira (Pontevedra)	>
1	—	6	1	—	6	1	—	10	Valencia del Sil (Orense)	>

Número del Escalafón general.	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO Y NOTA DEL MISMO	NACIMIENTOS	
			FECHA	PROVINCIA
10.049	D. Justiniano Díez Escanciano	M.	26 Febrero 1898	León
10.050	Victorino Bernat López	M.	2 Noviembre 1906	Huesca
10.051	José Ramón Campos Vázquez	M.	23 Enero 1894	Orense
10.052	Manuel Rosich Sanclitz	S.	16 Febrero 1897	Valencia
10.053	Rosendo Vila Badia	M.	27 Octubre 1895	Lérida
10.054	Juan Bautista Almorche Fortea	M.	2 Septiembre 1898	Valencia
10.055	José M. Calvet Vidal	S.	6 Noviembre 1901	Tarragona
10.056	Manuel M. Ortiz Castelló	M.	1 Abril 1899	Lérida
10.057	Rafael García Molina	M.	29 Diciembre 1899	Albacete
10.058	Jaime Sastre Noguera	M.	3 Diciembre 1901	Alicante
10.059	Domingo J. Garcés Campo	M.	20 Diciembre 1903	Guipúzcoa
10.060	José Alvarez Vijande	M.	6 Agosto 1904	Oviedo
10.061	José Merino Vilches	M.	19 Mayo 1902	Granada
10.062	Alfonso González Hidalgo	M. St.	22 Mayo 1898	Málaga
10.063	Prudencio Gutiérrez Mansilla	M.	28 Abril 1892	León
10.064	Ramiro Bayo Marín	M.	13 Diciembre 1901	Teruel
10.065	Rafael Plaza Martínez	S. St.	21 Mayo 1900	Almería
10.066	José Romero Gómez	M.	30 Mayo 1900	Cádiz
10.067	José Teruel Alcaine	M.	29 Septiembre 1899	Valencia
10.068	Manuel Juan Badia	M.	8 Noviembre 1889	Valencia
10.069	Segundo Latorre Sotos	M.	1 Junio 1901	Valencia
10.070	Remigio Benito Todolí	M.	6 Abril 1903	Valencia
10.071	Arturo Marquina Alvarez	M.	23 Febrero 1897	Orense
10.072	José Carrero Lobón	M.	13 Febrero 1896	Toledo
10.073	Félix Martínez Lecea	M.	11 Junio 1901	Zaragoza
10.074	Manuel Montilla Benítez	E.	22 Junio 1896	Málaga
10.075	Fernando García Jurado	M.	15 Diciembre 1899	Málaga
10.076	Jesús Lahera Ruiz	M.	28 Marzo 1900	Zaragoza
10.077	Jesús Navarro Briones	E.	26 Diciembre 1889	Cuenca
10.078	Andrés Navarro Orero	M.	6 Enero 1899	Valencia
10.079	Antonio González Vicente	M.	11 Noviembre 1892	Lugo
10.080	Antonio Moreno Fernández	M.	27 Septiembre 1901	Granada
10.081	José Ardebol Mallat	M.	23 Diciembre 1897	Lérida
10.082	Antonio Sánchez Sánchez	M.	21 Noviembre 1893	Murcia
10.083	José Llop Masqué	M.	23 Abril 1899	Barcelona
10.084	Felipe Jorcano Bastida	M.	26 Mayo 1902	Logroño
10.085	Bartolomé Moreno Fernández	M.	17 Junio 1891	Murcia
10.086	Salvador Cueto Bosch	M.	16 Diciembre 1902	Tarragona
10.087	Constantino Cordero García	M.	25 Octubre 1892	Erasil
10.088	Victoriano Aguado Eaza	M.	25 Octubre 1897	Valladolid
10.089	Ricardo García Laborda	M.	9 Enero 1899	Murcia
10.090	Joaquín Millán Ramírez	M.	19 Junio 1899	Valencia
10.091	José Albino Torres Blanco	M.	28 Diciembre 1899	Pontevedra
10.092	Dionisio Fernández Fernández	M.	20 Septiembre 1900	Lugo
10.093	Andrés Anladell Bertrán	M.	7 Julio 1901	Barcelona
10.094	Ramón Coll Belenger	S.	23 Septiembre 1901	Valencia
10.095	Francisco Solano Mur	S.	29 Diciembre 1901	Huesca
10.096	Natalio Rojas Díaz	M.	30 Junio 1902	Almería
10.097	José Labajo Díaz	M.	23 Diciembre 1903	Ávila
10.098	Gabino Sáez Medrano	M.	19 Febrero 1886	Burgos
10.099	Dionisio Roca Castro	S.	10 Junio 1896	Lugo
10.100	José López Rodríguez	M.	28 Abril 1903	Granada
10.101	Diego Miguel García Muñoz	M.	29 Febrero 1889	Almería
10.102	Bernardo Quintáns Rama	M.	16 Octubre 1899	La Coruña
10.103	Pedro Sohaje Hermida	M.	14 Noviembre 1899	Pontevedra
10.104	Antonio Quirós Cantero	M.	27 Marzo 1902	Córdoba
10.105	Alfonso García Rodríguez	M.	8 Octubre 1902	Granada
10.106	Jerónimo Muñoz de Ponga	M.	28 Septiembre 1894	León
10.107	Hilario Castelló Pelegrí	M.	8 Mayo 1898	Valencia
10.108	Alejandro Otero Teljeiro	M.	1 Septiembre 1899	Orense
10.109	Antonio Bernardo Baizán	M.	31 Julio 1897	Oviedo
10.110	José P. Fornés Torant	M.	1 Marzo 1902	Valencia
10.111	Ceferino Farfante Rodríguez	M.	25 Abril 1903	Oviedo
10.112	José Azparren Usón	M.	14 Diciembre 1888	Zaragoza
10.113	Juan Monas Cabré	S.	10 Febrero 1896	Tarragona
10.114	Ramón Navarro González	M.	16 Abril 1899	Almería
10.115	Enrique Ginés Mata	M.	3 Enero 1901	Granada
10.116	Julio Rubio de la Calzada	M.	1 Octubre 1892	León
10.117	Manuel Bañúls Nadal	S.	22 Mayo 1898	Alicante
10.118	Clemente Madrigal Clemente	S.	9 Febrero 1900	Zamora
10.119	José Ana Fernández Pérez	M.	12 Febrero 1897	Canarias
10.120	Eladio Sánchez Galache	M.	18 Febrero 1901	Salamanca
10.121	José Leiro Blanco	M.	3 Junio 1898	Orense
10.122	Benito Lanzas Gullas	M.	16 Octubre 1897	Orense
10.123	Abraham Cristos Gutiérrez	M.	12 Octubre 1901	Cáceres
10.124	Germán Mora Lauterio	M.	28 Mayo 1894	Valencia
10.125	José Sánchez Regalado	M.	2 Marzo 1897	Salamanca

SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			SERVICIOS EN PROPIEDAD			SERVICIOS INTERIENOS			PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES			
Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días					
1	—	5	—	28	1	—	2	—	11	Herrín de Campos (Valladolid).....	>		
1	—	6	—	12	1	—	2	—	24	Riofrío (Avila).....	>		
1	—	6	—	22	1	—	2	—	7	Brúes (Orense).....	>		
1	—	6	—	12	1	—	>	>	>	La Hinojosa (Cuenca).....	>		
1	—	6	—	4	1	—	>	6	—	29	Artesa de Segre (Lérida).....	Bachiller.	
1	—	6	—	12	1	—	>	>	>	Papucín (La Coruña).....	Bachiller.		
1	—	6	—	19	1	—	>	6	—	>	Alcámpiel.....	Bachiller.	
1	—	6	—	4	1	—	>	>	>	Orgañá (Lérida).....	>		
1	—	6	—	10	1	—	1	—	20	Casas de Lázaro (Albacete).....	>		
1	—	6	—	15	1	—	1	—	6	—	1	Arroyo Arboleas (Almería).....	>
1	—	6	—	12	1	—	>	7	—	19	Estás (Pontevedra).....	>	
1	—	6	—	20	1	—	>	10	—	28	Meider Salvatierra (Pontevedra).....	Bachiller.	
1	—	6	—	6	1	—	>	>	>	>	Marchal (Granada).....	Bachiller.	
1	—	6	—	>	1	—	>	>	>	>	Arquillos (Jaén).....	>	
1	—	6	—	1	1	—	1	—	5	—	21	Dos Iglesias (Pontevedra).....	>
1	—	5	—	27	1	—	>	7	—	27	Cantavieja (Teruel).....	>	
1	—	6	—	21	1	—	>	11	—	22	Ulella del Campo (Almería).....	Premio.	
1	—	6	—	21	1	—	>	3	—	20	Paymogo (Huelva).....	>	
1	—	6	—	18	1	—	>	>	>	>	Tanes (Oviedo).....	>	
1	—	6	—	16	1	—	>	10	—	21	Arlós (Oviedo).....	>	
1	—	6	—	7	1	—	>	>	>	>	Montalbanejo (Cuenca).....	>	
1	—	2	—	18	1	—	>	>	>	>	Turís (Valencia).....	>	
1	—	6	—	13	1	—	3	—	7	—	7	Castro del Valle (Orense).....	>
1	—	6	—	15	1	—	>	>	>	>	Sotillo de las Palomas (Toledo).....	>	
1	—	6	—	14	1	—	1	—	3	—	20	Palos de la Frontera (Huelva).....	>
1	—	6	—	24	1	—	5	—	8	—	6	El Acebuchal (Cádiz).....	>
1	—	6	—	12	1	—	>	3	—	16	Villaralto (Córdoba).....	Bachiller.	
1	—	6	—	6	1	—	>	>	>	>	San Martín (Oviedo).....	>	
1	—	6	—	18	2	—	>	9	—	19	Albora (Teruel).....	>	
1	—	6	—	15	1	—	>	>	>	>	Juzcar (Málaga).....	>	
1	—	6	—	15	1	—	>	>	>	>	Galisteo (Cáceres).....	>	
1	—	6	—	12	1	—	1	—	1	—	29	Alfarnatejo (Málaga).....	>
1	—	6	—	17	2	—	6	—	3	—	9	Osera (Le Vansa—Lérida).....	>
1	—	6	—	16	1	—	1	—	4	—	8	Castillejar (Granada).....	Bachiller.
1	—	6	—	9	1	—	>	>	>	>	Orazo (Pontevedra).....	Bachiller.	
1	—	6	—	18	1	—	1	—	1	—	9	Castejón de Morregros (Huesca).....	Bachiller.
1	—	6	—	13	1	—	1	—	1	—	23	Oria (Almería).....	>
1	—	6	—	16	1	—	>	>	>	>	Massanet de Cabrenys (Gerona).....	Bachiller.	
1	—	6	—	>	1	—	>	>	>	>	Oliguinal (León).....	Bachiller.	
1	—	6	—	7	1	—	2	—	6	—	26	Pontones (Jaén).....	>
1	—	5	—	27	1	—	>	>	>	>	Morarine (La Coruña).....	>	
1	—	6	—	15	1	—	>	>	>	>	Socovos (Albacete).....	>	
1	—	6	—	16	1	—	>	>	>	>	Arenes (Pontevedra).....	>	
1	—	6	—	3	1	—	>	>	>	>	Piñeira (Lugo).....	Bachiller.	
1	—	6	—	15	1	—	>	>	>	>	Mura (Barcelona).....	>	
1	—	3	—	11	1	—	>	>	>	>	Cañada del Hoyo (Cuenca).....	>	
1	—	5	—	26	1	—	>	>	>	>	Aubert (Lérida).....	>	
1	—	5	—	27	1	—	>	5	—	20	Los Cerrillos (Almería).....	>	
1	—	5	—	29	1	—	>	>	>	>	Poyales del Hoyo (Avila).....	>	
1	—	6	—	18	1	—	>	>	>	>	Anlló (Lugo).....	>	
1	—	6	—	22	1	—	>	>	>	>	Cerdeiras Millotos (Lugo).....	>	
1	—	6	—	7	1	—	>	>	>	>	Odravillo del Río (Córdoba).....	>	
1	—	6	—	4	1	—	>	>	>	>	Armayones (Guadalajara).....	>	
1	—	6	—	6	1	—	>	>	>	>	Corbillón (Pontevedra).....	>	
1	—	6	—	12	1	—	1	—	5	—	5	Tabordá (Pontevedra).....	>
1	—	6	—	15	1	—	>	3	—	13	Monda, número 1 (Málaga).....	>	
1	—	6	—	16	1	—	>	>	>	>	Venozán (Málaga).....	>	
1	—	6	—	18	1	—	>	>	>	>	Villaviciencio (Valladolid).....	>	
1	—	6	—	19	1	—	>	>	>	>	Allepur (Teruel).....	>	
1	—	6	—	18	1	—	2	—	6	—	12	Lobera (Orense).....	>
1	—	6	—	13	1	—	>	8	—	12	Prado-Taverga (Oviedo).....	>	
1	—	6	—	12	1	—	>	10	—	2	Benafigos (Castellón).....	>	
1	—	6	—	23	1	—	1	—	6	—	29	Asador (Orense).....	>
1	—	6	—	17	1	—	>	>	>	>	Yécora (Alava).....	>	
1	—	6	—	15	2	—	4	—	5	—	23	Castibenz (Soria).....	>
1	—	5	—	25	1	—	>	5	—	8	Grima (Almería).....	>	
1	—	6	—	11	1	—	>	>	>	>	Alcuas (Málaga).....	Bachiller.	
1	—	6	—	8	1	—	>	>	>	>	Llanas (León).....	>	
1	—	6	—	14	1	—	>	6	—	6	Beariz (Orense).....	>	
1	—	6	—	19	1	—	>	>	>	>	Cerqueda (La Coruña).....	>	
1	—	6	—	5	1	—	>	7	—	3	Breaña (Canarias).....	>	
1	—	6	—	>	1	—	>	>	>	>	Gafate (Pontevedra).....	>	
1	—	5	—	22	1	—	2	—	4	—	18	Cazarrancas (Orense).....	>
1	—	6	—	22	1	—	>	>	>	>	Jurenzäs (Orense).....	>	
1	—	6	—	22	1	—	>	7	—	27	Suevos (La Coruña).....	>	
1	—	6	—	12	1	—	>	>	>	>	Fuente la Reina (Castellón).....	>	
1	—	6	—	12	1	—	1	—	6	—	2	Cortegada (Orense).....	>

Número del Estado Civil	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO Y NOTA DEL MISMO	NACIMIENTOS	
			FECHA	PROVINCIA
10.125	D. Leonardo Pastor Gómez.....	M.	18 Agosto 1897.....	Badajoz
10.127	Francisco Marrero Déniz.....	M.	12 Julio 1904.....	Canarias
10.128	Alberto Pérez Portales.....	M.	12 Marzo 1895.....	Zamora
10.129	Segundo Sánchez Blázquez.....	E.	2 Mayo 1894.....	Ávila
10.130	Manuel Rodríguez Gómez.....	M.	5 Junio 1891.....	Orense
10.131	José Martín Jomora.....	EI.	21 Agosto 1896.....	Gerona
10.132	Andrés Domínguez Tartilán.....	M.	28 Septiembre 1897.....	Palencia
10.133	Eduardo Zamora Zamora.....	M.	8 Octubre 1897.....	Huelva
10.134	Angel García López.....	M.	2 Agosto 1898.....	Granada
10.135	Mariano Sánchez Prieto.....	M.	13 Agosto 1898.....	Salamanca
10.136	José Mascot Ribot.....	M.	20 Septiembre 1898.....	Gerona
10.137	Ernesto Martín Sánchez.....	M.	25 Febrero 1899.....	Alicante
10.138	Juan Pedret Solé.....	M.	9 Abril 1900.....	Tarragona
10.139	Nicomedes Ezquerria Pérez.....	M.	3 Julio 1900.....	Logroño
10.140	Miguel Lleréns Martínez.....	M.	22 Octubre 1900.....	Castellón
10.141	Eusebio Rodríguez Bueno.....	M.	19 Septiembre 1901.....	Salamanca
10.142	Luis Barreiro Bradela.....	M.	17 Agosto 1902.....	La Coruña
10.143	Manuel Valero Soto.....	M.	29 Agosto 1903.....	León
10.144	Germán Asensio Ferrándiz.....	M.	16 Mayo 1904.....	Alicante
10.145	Julio Barberán Escorihuela.....	M.	17 Diciembre 1896.....	Teruel
10.146	Manuel Ranz Lafuente.....	M.	9 Junio 1898.....	Soria
10.147	Benigno Sánchez Cepeca.....	M.	11 Julio 1903.....	Zamora
10.148	Diego Romero de la Miyar.....	E.	14 Enero 1898.....	Huelva
10.149	Enrique Gomar Agut.....	S.	12 Abril 1892.....	Valencia
10.150	Vicente Fabregat Balaguer.....	M.	8 Marzo 1898.....	Castellón
10.151	Antonio Pérez Caro.....	M.	27 Enero 1899.....	Cádiz
10.152	Miguel Mercader Roig.....	M.	11 Noviembre 1896.....	Valencia
10.153	Domitilo Pablos García.....	M.	7 Mayo 1900.....	Segovia
10.154	Gregorio Ortega Algarabel.....	M.	12 Marzo 1898.....	Soria
10.155	Joaquín Fernández Sánchez.....	M.	10 Febrero 1898.....	Oviedo
10.156	Carlos Nieves Borjas.....	E.	21 Febrero 1891.....	Orense
10.157	Manuel Méndez Gallego.....	S.	26 Enero 1901.....	Orense
10.158	Cándido Díaz Portero.....	S.	2 Febrero 1896.....	Salamanca
10.159	Francisco Catañ Montañés.....	S.	21 Mayo 1898.....	Valencia
10.160	José Senabre Felicio.....	E.	22 Febrero 1898.....	Valencia
10.161	Elías Pascual Pinedo.....	M.	11 Abril 1899.....	Logroño
10.162	Antonio Rodas García.....	M.	29 Junio 1903.....	La Coruña
10.163	José Vázquez Greña.....	M.	6 Julio 1886.....	Valencia
10.164	Eladio E. Aguado Simó.....	S.	8 Enero 1895.....	Valencia
10.165	Valeriano B. Martínez Pérez.....	M.	12 Febrero 1899.....	Cuenca
10.166	José María Delso del Hoyo.....	M.	19 Marzo 1899.....	Soria
10.167	Justo Calatayud García.....	M.	8 Octubre 1902.....	Alicante
10.168	Arturo Vicente Fernando.....	M.	14 Abril 1902.....	Ávila
10.169	Manuel Irago García.....	M.	8 Abril 1894.....	La Coruña
10.170	Federico López Ramírez.....	M.	27 Abril 1893.....	Granada
10.171	Aniano Felipe Rodríguez.....	M.	17 Mayo 1893.....	Salamanca
10.172	José María Gayoso Portela.....	M.	11 Julio 1896.....	Lugo
10.173	Enrique Fernández Bernedo.....	M.	25 Junio 1899.....	Granada
10.174	Francisco Bolmer Llovels.....	M.	12 Octubre 1902.....	Alicante
10.175	Pedro González Rodríguez.....	M.	13 Mayo 1897.....	León
10.176	Inocencio Salvador Aznar.....	M.	28 Diciembre 1901.....	Zaragoza
10.177	Benito de Juan Rey.....	M.	6 Mayo 1900.....	Burgos
10.178	Miguel López Clement.....	S.	23 Agosto 1894.....	Valencia
10.179	Francisco de Escodá Vernet.....	M.	4 Noviembre 1900.....	Tarragona
10.180	Fernando de Satezán Hernández.....	M.	29 Enero 1896.....	Badajoz
10.181	Antonio Hernández Santacruz.....	M.	20 Mayo 1897.....	Alicante
10.182	Enrique Navarro Fuig.....	M.	18 Julio 1897.....	Valencia
10.183	Francisco Amorós Sansano.....	M.	8 Diciembre 1897.....	Valencia
10.184	Jaime Bosch Noguera.....	M.	22 Enero 1900.....	Gerona
10.185	Alejandro Fernández Martínez.....	M.	3 Mayo 1900.....	Navarra
10.186	Jaime Roselló Borrás.....	M.	5 Octubre 1900.....	Baleares
10.187	Pascual Pascual Capdet.....	M.	11 Mayo 1901.....	Tarragona
10.188	José Ezquerda Simó.....	M.	5 Marzo 1902.....	Lérida
10.189	José Miñeroia Bonet.....	M.	3 Marzo 1903.....	Lérida
10.190	Arturo Torres Garzón.....	M.	16 Mayo 1903.....	Salamanca
10.191	Ramón Valdivieso Rebolledo.....	E.	19 Diciembre 1897.....	Valladolid
10.192	Juan Gallego Sánchez.....	M.	25 Diciembre 1901.....	Badajoz
10.193	Francisco Utrabo Fernández.....	M.	1 Enero 1898.....	Granada
10.194	Saturnino Hernández Jiménez.....	M.	11 Febrero 1895.....	Soria
10.195	José R. Peiró Peiró.....	M.	4 Julio 1901.....	Valencia
10.196	José Rieoso Flores.....	M.	5 Febrero 1892.....	León
10.197	Vicente Terrón Picaso.....	M.	1 Octubre 1900.....	Cáceres
10.198	Francisco Navarro Melis.....	M.	13 Junio 1897.....	Valencia
10.199	Doctino Lana Felto.....	M.	9 Junio 1898.....	Oviedo
10.200	Federico Pallardó Lloza.....	M.	18 Julio 1899.....	Valencia
10.201	Maximino Banzabina Navarro.....	M.	18 Mayo 1903.....	Valencia
10.202	Marquino Bernaté Revilla.....	S.	20 Noviembre 1893.....	Segovia

SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			SERVICIOS EN PROPIEDAD			SERVICIOS INTERINOS			PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES
Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
1	6	13	1	6	13	>	>	>	Santi-Espiritu (Badajoz).....	>
1	6	18	1	6	18	>	6	22	Fontanales (Gran Canaria).....	>
1	6	12	1	6	12	>	>	>	Iznate (Málaga).....	>
1	6	>	1	6	>	>	>	>	Lastra del Cano (Avila).....	>
1	6	17	1	6	17	>	>	>	Onteiro de Guía (Orense).....	>
1	5	27	1	5	27	1	>	5	Arure (Canarias).....	>
1	6	19	1	6	19	>	8	2	Vigo (La Coruña).....	>
1	6	13	1	6	13	>	7	6	El Granado (Huelva).....	>
1	6	15	1	6	15	1	1	5	Cástaras (Granada).....	>
1	6	1	1	6	1	>	>	>	Piedrafitas (Lugo).....	>
1	6	8	1	6	8	>	>	28	Caralps (Gerona).....	>
1	6	4	1	6	4	>	>	>	Doña Mencía (Córdoba).....	>
1	6	13	1	6	13	>	9	23	Budián (Lugo).....	>
1	5	29	1	5	29	>	>	>	Rao (Lugo).....	>
1	6	15	1	6	15	>	4	3	El Pobo (Teruel).....	>
1	6	>	1	6	>	>	3	17	Riveira (Pontevedra).....	>
1	6	13	1	6	13	>	>	>	Piloño (Pontevedra).....	>
1	5	28	1	5	28	>	4	20	Orallo-Villablino (León).....	>
1	5	25	1	5	25	>	10	3	Taboada (La Coruña).....	>
1	6	16	1	6	16	>	4	16	Lledó (Teruel).....	>
1	6	16	1	6	16	>	>	>	Alfoz (Lugo).....	>
1	6	21	1	6	21	>	>	>	Nieves (La Coruña).....	>
1	6	21	1	6	21	4	>	21	Coripe (Sevilla).....	>
1	6	17	2	6	21	2	5	17	Cubilledo (Lugo).....	>
1	6	18	1	6	18	>	4	24	Figuerras (Tarragona).....	>
1	5	29	1	5	29	>	>	>	Mouriscados (Pontevedra).....	>
1	6	18	1	6	18	2	11	6	Fatarella (Tarragona).....	>
1	6	14	1	6	14	>	8	13	Vilela (Coruña).....	>
1	6	>	1	6	>	>	9	7	Aldeacipreste (Salamanca).....	>
1	6	14	1	6	14	2	>	23	Muñas-Luarca (Oviedo).....	>
1	6	22	1	6	22	1	2	20	San Mamed (Orense).....	>
1	5	25	1	5	25	>	>	>	Parderrubias (Orense).....	>
1	6	18	1	6	18	>	>	>	Valdeconcha (Guadalajara).....	>
1	6	>	1	6	>	>	>	>	Puente de Otero (Lugo).....	>
1	6	22	1	6	22	>	>	>	Desteriz (Orense).....	>
1	6	18	1	6	18	>	>	>	Narabio (La Coruña).....	>
1	6	>	1	6	>	>	>	>	Granja (Córdoba).....	>
1	6	19	1	6	19	4	9	5	Santa Cristina de Veas (Pontevedra).....	>
1	6	16	1	6	16	>	>	>	Corzos (Orense).....	>
1	6	15	1	6	15	>	>	>	Mosquerna (Teruel).....	>
1	6	8	1	6	8	>	6	6	Castillejo (Soria).....	>
1	6	15	1	6	15	>	11	24	Santa María de Mera (La Coruña).....	>
1	6	>	1	6	>	>	>	>	Fuente Palmera (Córdoba).....	>
1	6	19	1	6	19	1	3	18	Oines (La Coruña).....	>
1	6	>	1	6	>	>	>	>	Portalina (Canarias).....	>
1	6	18	1	6	18	>	10	2	Santa Cruz de Paniagua (Cáceres).....	>
1	6	16	1	6	16	>	>	>	Ayar (Lugo).....	>
1	6	4	1	6	4	>	>	>	Tanderos (Canarias).....	>
1	6	9	1	6	9	>	4	13	Nodar (Lugo).....	Premio.
1	6	22	1	6	22	>	>	>	Guizo (Pontevedra).....	>
1	6	21	1	6	21	>	>	>	Alcaina (Teruel).....	>
1	5	26	1	5	26	1	>	12	Coruña del Conde (Burgos).....	>
1	6	4	1	6	4	>	>	>	Purias (Murcia).....	>
1	6	16	1	6	16	>	>	>	Ordal (Subirats—Barcelona).....	Bachiller.
1	6	9	1	6	9	>	>	>	Mollina (Málaga).....	>
1	6	14	1	6	14	1	3	26	Ramonete (Murcia).....	>
1	6	9	1	6	9	>	>	>	Tuineje (Gran Canaria).....	>
1	6	4	1	6	4	1	4	5	Cabalar (La Coruña).....	>
1	6	1	1	6	1	>	>	>	Arrecife (Gran Canaria).....	>
1	6	14	1	6	14	>	>	>	Meiral (Pontevedra).....	>
1	6	6	1	6	6	>	9	18	Oliveira (La Coruña).....	>
1	6	16	1	6	16	>	5	12	San Cristóbal de Torras (Gerona).....	>
1	6	>	1	6	>	>	>	>	Cubells (Lérida).....	>
1	6	18	1	6	18	>	>	>	San Bandilio (Barcelona).....	>
1	6	12	1	6	12	>	>	>	Torrecampo (Córdoba).....	>
1	6	22	1	6	22	>	>	>	San Román (Lugo).....	>
1	6	>	1	6	>	>	>	>	Puebla de la Reina (Badajoz).....	>
1	6	6	1	6	6	4	2	16	Igualeja (Málaga).....	>
1	6	>	1	6	>	1	5	17	Hombria de Cuesta (Segovia).....	>
1	6	13	1	6	13	>	>	>	Castellar de Santisteban (Jaén).....	>
1	6	>	1	6	>	>	>	>	Freijedo (Lugo).....	>
1	6	5	1	6	5	>	7	4	Mourisco (Orense).....	>
1	6	19	1	6	19	>	>	>	Meus (La Coruña).....	>
1	6	19	1	6	19	>	>	>	Dóriga (Oviedo).....	>
1	6	19	1	6	19	>	>	>	Villarmayor (La Coruña).....	>
1	6	22	1	6	22	>	5	11	Fuente fría (Orense).....	>
1	6	4	1	6	4	>	>	>	San Payo (Orense).....	>

Número del Escalafón general.	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO Y NOTA DEL MISMO	NACIMIENTO	
			FECHA	PROVINCIA
10.203	D. Joaquín Fernández Gea.....	M.	29 Junio 1900.....	Almería
10.204	Francisco Fornes Serra.....	M.	10 Marzo 1901.....	Alicante
10.205	Juan Bautista Cargallo Querol.....	E.	19 Septiembre 1895.....	Castellón
10.206	Benito Valbuena López.....	M.	15 Enero 1901.....	León
10.207	José Gomar García.....	M.	24 Marzo 1902.....	Valencia
10.208	Ernesto León Enguis.....	M.	27 Noviembre 1898.....	Valencia
10.209	José Quero Delgado.....	M.	8 Mayo 1902.....	Granada
10.210	Luis Fernández Alvarez.....	M. St.	15 Noviembre 1903.....	León
10.211	Rafael Cotán Pinto y Olivencia.....	M.	17 Agosto 1900.....	Sevilla
10.212	Alberto Ordóñez Sierra.....	M.	7 Abril 1901.....	León
10.213	José Díaz Ruano.....	M.	28 Mayo 1903.....	Granada
10.214	Antonio Luis Farreiro Morán.....	M.	18 Septiembre 1896.....	Lugo
10.215	Sebastián Cebollada Valero.....	M.	2 Enero 1892.....	Zaragoza
10.216	Vicente Muñoz Gómez.....	M. St.	29 Mayo 1897.....	Zaragoza
10.217	Manuel Ubeira Domínguez.....	M.	12 Febrero 1902.....	Pontevedra
10.218	Emilio Ortega Fanegas.....	M.	2 Enero 1898.....	Ciudad Real.....
10.219	Joaquín Miras Azor.....	M.	28 Junio 1902.....	Almería
10.220	Antonio Sáez Alias.....	M.	19 Agosto 1902.....	Almería
10.221	Jesús Martínez Oñoro.....	S. St.	18 Enero 1891.....	Guadalajara
10.222	Medardo Pérez Martínez.....	M.	8 Junio 1891.....	Madrid
10.223	Victoriano Cereza Prieto.....	M.	13 Enero 1894.....	Valladolid
10.224	Jesús Antón Uña.....	M.	8 Septiembre 1894.....	Zamora
10.225	Alejandro Téllez Marín.....	M.	3 Febrero 1895.....	Soria
10.226	Emiliano Matesanz Alvaro.....	E.	9 Septiembre 1895.....	Segovia
10.227	Ernesto Burguillo Galicia.....	M.	3 Marzo 1897.....	Avila
10.228	Adolfo Albuixech Ortiz.....	M.	31 Marzo 1898.....	Valencia
10.229	Pedro Navarro Pernias.....	M.	12 Septiembre 1898.....	Murcia
10.230	Alejandro Rodríguez Segovia.....	M.	21 Noviembre 1898.....	Almería
10.231	Diómedes María Soto Gallardo.....	M.	16 Agosto 1899.....	Soria
10.232	Adolfo Carrera y Carrera.....	M.	3 Septiembre 1899.....	León
10.233	Martín R. Fernández Martínez.....	M.	12 Noviembre 1899.....	Cuenca
10.234	Luis Iniguez González.....	M.	14 Junio 1901.....	Burgos
10.235	Claudio José Ríos Valiente.....	M.	18 Febrero 1902.....	Cáceres
10.236	Antonio García Aragoneses.....	M.	31 Marzo 1902.....	Segovia
10.237	Julio Sánchez Gómez.....	M.	26 Septiembre 1896.....	Palencia
10.238	José María Albert Carbonell.....	M.	14 Agosto 1899.....	Valencia
10.239	Agustín Muñoz Callegos.....	M.	18 Octubre 1887.....	Granada
10.240	Luis Arenas González.....	M.	26 Enero 1896.....	Albacete
10.241	Emilio Collell Fontanet.....	M.	24 Septiembre 1900.....	Castellón
10.242	Félix Pedraces de Viego.....	M.	12 Febrero 1901.....	Oviedo
10.243	Gaspar Sobrino Bastante.....	M.	15 Octubre 1902.....	Ciudad Real.....
10.244	Vicente Sancho Alufre.....	M.	15 Febrero 1902.....	Valencia
10.245	Vicente Ramón Marzó.....	M.	14 Enero 1894.....	Valencia
10.246	Constantino Simal y Simal.....	M.	6 Septiembre 1902.....	Pontevedra
10.247	José Alonso Piriz.....	M.	12 Mayo 1896.....	
10.248	Andrés Luque Martínez.....	M.	27 Noviembre 1897.....	Jaén
10.249	Nazarío González Varela.....	M.	29 Marzo 1898.....	León
10.250	Miguel Payá Tort.....	M. B.	26 Noviembre 1900.....	Alicante
10.25	Félix Fernández Bayón.....	M.	8 Marzo 1898.....	León
10.252	José Agnarodo Carcavilla.....	M.	10 Marzo 1898.....	Huesca
10.253	Vicente Navarro Ibáñez.....	M.	29 Diciembre 1899.....	Valencia
10.254	Luis C. Cercós Mompifi.....	M.	28 Febrero 1903.....	Teruel
10.255	Vicente Amor Marín.....	M.	26 Mayo 1899.....	Castellón
10.256	Laureano del Toro Figueira.....	M.	7 Julio 1899.....	Huelva
10.257	José Fernández Higuera.....	M.	27 Febrero 1900.....	Granada
10.258	Manuel María Sanfiz Mirón.....	M.	15 Abril 1899.....	Lugo
10.259	Bernardo Álvarez Arias.....	M.	7 Marzo 1897.....	León
10.260	Antonio León del Pino.....	M.	28 Julio 1898.....	Canarias
10.261	Enrique Calvera Aguilar.....	M.	15 Febrero 1901.....	Huesca
10.262	José Francisco Corbacho Pajares.....	S.	16 Junio 1895.....	Pontevedra
10.263	Manuel V. Sánchez Hernández.....	M.	15 Octubre 1898.....	Salamanca
10.264	Cecilio Arregui Rodríguez.....	M.	17 Noviembre 1902.....	Oviedo
10.265	Victoriano Sanz Subirats.....	S.	5 Septiembre 1896.....	Málaga
10.266	Antonio Claret Rebollo.....	M.	30 Julio 1889.....	Valencia
10.267	José María Farro Valiente.....	M.	14 Enero 1890.....	Murcia
10.268	Ginés Tomás Tomás.....	M. B.	21 Abril 1893.....	Murcia
10.269	Emilio García Rovira.....	M.	12 Enero 1890.....	Valencia
10.270	Emilio Bravo Ferrer.....	M.	2 Julio 1893.....	Valencia
10.271	José María Ferrer Muñoz.....	E.	10 Mayo 1895.....	Tarragona
10.272	Manuel Jesús Romero Muñoz.....	M.	25 Diciembre 1896.....	Toledo
10.273	José Cordero Mallo.....	M.	30 Septiembre 1897.....	León
10.274	Constantino Pérez García.....	M.	12 Marzo 1901.....	Zamora
10.275	Miguel Solé Cisquella.....	M.	26 Enero 1903.....	Lérida
10.276	Pedro Piquer Abadal.....	M.	3 Septiembre 1903.....	Lérida
10.277	Ramón Villaverde Fernández.....	S.	20 Febrero 1901.....	Pontevedra
10.278	Trinidad Gallego Morales.....	M.	12 Junio 1892.....	Cáceres
10.279	Amalín Feria González.....	M.	13 Febrero 1900.....	Badajoz

SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			SERVICIOS EN PROPIEDAD			SERVICIOS INTERINOS			PUNTO	OBSERVACIONES
Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	DONDE PRESTA SUS SERVICIOS	
1	1	6	1	6	6	>	>	>	Bombardas (Almería).....	>
1	1	14	1	6	14	>	>	>	Villapedre (Lugo).....	>
1	1	19	1	6	19	>	>	13	Moscardón (Teruel).....	>
1	1	1	1	6	1	1	2	15	Castellanos (León).....	>
1	1	21	1	6	21	>	>	>	Meidelo (La Coruña).....	>
1	1	11	1	6	11	>	>	>	Prado (Lugo).....	>
1	1	8	1	6	8	>	>	>	Pozo-Alcón (Jaén).....	>
1	1	15	1	6	15	>	1	14	Gceja (León).....	Premio.
1	1	11	1	6	11	1	2	18	Santa Bárbara (Huelva).....	Bachiller.
1	1	14	1	6	14	>	>	29	Santa María Mayor (Lugo).....	>
1	1	27	1	5	27	>	>	>	Tigalate (Canarias).....	>
1	1	22	1	6	22	4	3	23	Fornos (Lugo).....	>
1	1	9	1	6	9	1	3	3	Magaña (Soria).....	>
1	1	9	1	6	9	>	>	>	Nonaspe (Zaragoza).....	>
1	1	11	1	6	11	>	1	23	Parada-Cañiza (Pontevedra).....	>
1	1	21	1	6	21	2	1	23	Infantes (Ciudad Real).....	Bachiller.
1	1	18	1	6	18	>	2	15	Girarza (Orense).....	Bachiller.
1	1	14	1	6	14	>	>	>	Vilaboa (Lugo).....	>
1	1	21	1	6	21	>	>	>	Videferri (Orense).....	>
1	1	1	1	6	1	>	>	>	Celavente (Orense).....	>
1	1	18	1	2	18	1	2	16	Sta. Eufemia del Arroyo (Valladolid).....	>
1	1	10	1	2	10	>	10	21	Tagarabuena (Zamora).....	>
1	1	14	1	2	14	>	>	>	Magazos (Lugo).....	>
1	1	11	1	2	11	1	>	>	Cedillo de la Torre (Segovia).....	>
1	1	16	1	2	16	>	>	>	Ezcaray (Logroño).....	>
1	1	18	1	2	18	>	9	23	Señera (Toledo).....	>
1	1	15	1	2	15	1	3	25	San Javier (Murcia).....	Bachiller.
1	1	16	1	2	16	>	>	>	Puebla de Almoradiel (Toledo).....	>
1	1	9	1	2	9	>	10	22	Islas de los Infantes (Burgos).....	>
1	1	16	1	2	16	1	6	29	Otañes (Santander).....	>
1	1	17	1	2	17	>	>	>	Valverde de Júcar (Cuenca).....	>
1	1	21	1	2	21	>	>	>	Pradoluengo (Burgos).....	>
1	1	21	1	2	21	>	>	>	Coria (Cáceres).....	>
1	1	15	1	2	15	>	4	28	Navas de San Antonio (Segovia).....	>
1	1	18	1	2	18	>	>	>	Hontoria de Cerrato (Palencia).....	>
1	1	21	1	2	21	>	8	2	Miramar (Valencia).....	>
1	1	10	1	2	10	>	>	>	Almodóvar del Campo (Ciudad Real).....	Bachiller.
1	1	21	1	2	21	1	>	21	Jijona S. G. (Alicante).....	>
1	1	18	1	2	18	1	>	18	Yátova (Valencia).....	>
1	1	18	1	2	18	>	>	>	Lué (Oviedo).....	>
1	1	19	1	2	19	>	5	14	Conquista (Córdoba).....	>
1	1	18	1	2	18	>	8	27	Muro del Alcoy (Alicante).....	>
1	1	17	1	2	17	>	6	24	Petrel, número 2 (Alicante).....	>
1	1	12	1	2	12	1	>	11	Santeles (Pontevedra).....	>
1	1	3	1	2	3	>	>	>	El Vellín (Madrid).....	>
1	1	15	1	2	15	>	3	19	Martos (Jaén).....	Bachiller.
1	1	15	1	2	15	>	>	>	Morgado (Lugo).....	>
1	1	16	1	2	16	>	>	>	Petrel, número 3 (Alicante).....	Bachiller.
1	1	11	1	2	11	>	>	>	Trabado (León).....	>
1	1	14	1	2	14	1	3	13	Castejón del Puente (Huesca).....	>
1	1	19	1	2	19	>	6	25	Calasparra (Murcia).....	>
1	1	14	1	2	14	>	>	>	Castelserás (Teruel).....	>
1	1	19	1	2	19	>	9	7	Librilla (Murcia).....	>
1	1	16	1	2	16	>	1	13	Arcos de la Frontera (Cádiz).....	>
1	1	3	1	2	3	>	>	>	La Haba (Badajoz).....	>
1	1	21	1	2	21	>	>	>	Orbazay (Lugo).....	>
1	1	21	1	2	21	1	2	4	Veranes (Oviedo).....	>
1	1	14	1	2	14	1	9	6	San Andrés (Gran Canaria).....	>
1	1	21	1	2	21	>	>	>	Castejón Sos (Huesca).....	>
1	1	18	1	2	18	1	4	2	Moaña (Pontevedra).....	>
1	1	25	1	1	25	>	>	>	Aldeavieja de Tormes (Salamanca).....	>
1	1	11	1	2	11	>	>	>	Canero (Oviedo).....	>
1	1	9	1	2	9	1	>	10	Solvella (Tarragona).....	>
1	1	5	1	2	5	>	9	3	Riva de Louro (Pontevedra).....	Bachiller.
1	1	17	1	2	17	>	10	13	Puebla de Mula (Murcia).....	Bachiller.
1	1	14	1	2	14	>	5	22	Finestrat, número 1 (Alicante).....	Bachiller.
1	1	17	1	2	17	1	>	10	Vulpellach (Gerona).....	>
1	1	16	1	2	16	>	7	20	Alfox-Santa Bárbara (Almería).....	>
1	1	28	1	11	28	4	4	2	S. Sadureci (Gerona).....	>
1	1	5	1	2	5	1	6	15	Los Santos (Badajoz).....	>
1	1	21	1	2	21	>	>	>	Oblanca (León).....	>
1	1	15	1	2	15	1	>	6	Guarrate (Zamora).....	>
1	1	1	1	2	1	>	16	23	Mellnut (Lérida).....	>
1	1	14	1	2	14	>	6	4	Ribas de Freser (Gerona).....	>
1	1	14	1	2	14	2	2	11	Comesaña (Pontevedra).....	>
1	1	13	1	2	13	>	8	10	Talaván (Cáceres).....	>
1	1	27	1	2	27	>	3	12	Los Santos (Badajoz).....	>

(Continúa.)

timamente en Calella; procesado por estafa en sumario número 120 de 1927; comparecerá en término de diez días, contados desde la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de Mataró, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada.

436

496

ALVAREZ SUAREZ, Manuel; de cuarenta y ocho años de edad, agente de negocios, viudo, hijo de Constantino y de Basileia, natural de San Juan de la Mala, vecino y domiciliado últimamente en Cacabelos; procesado en causa por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Villafranca del Bierzo en término de diez días, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Audiencia provincial de León en la aludida causa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

448

497

ALVAREZ PARIS, Maximino Rafael; hijo de Hilario y de Isabel, natural de Vigo, de estado soltero, profesión chofer, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado y condenado en causa número 833 de 1925, sobre homicidio por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Reig, para ser reducido a prisión y cumplir la condena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

393

498

ASPINZA DIAZ, José María; de veintitrés años de edad, de estatura regular, vestido con pantalón y chaqueta color oscuro, gorra y alpargatas; Emilio Martínez Herrero, de diecisiete años, natural de Madrid, de estatura baja, pantalón y chaqueta color oscura, bastante usada, gorra y alpargatas, y Juan Mayor Román, natural de Muchamiel, de diecisiete años, alto, ojos tiernos, con pantalón y chaqueta deteriorados, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, como comprendidos en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, procesados por robo en sumario 88 de 1927, por el Juzgado de instrucción de Monóvar; comparecerán dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, para constituirse en prisión, notificándoseles el auto de procesamiento y practicar las demás diligencias acordadas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

437

499

BENSIMON BUGANEN, Simona; natural de Tánger, de estado casada, profesión sus labores, de veintidós años de edad, domiciliada últimamente en la Fuente Nueva, procesada por uso de nombre supuesto;

comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Cartagena, para recibir declaración y constituirse en prisión, acordada por auto de 7 de Enero de 1928, en causa número 99 de 1927, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldefa.

361

500

BLANCO IGLESIAS, Manuel; natural del Hospicio de Pontevedra, ambulante, de veintisiete años de edad, soltero, jornalero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena a constituirse en prisión provisional, decretada por la Audiencia Provincial de Oviedo, en el sumario que se instruyó en dicho Juzgado, por el delito de hurto, con el número 34 de 1927.

374

501

COLOM AUJANIA, Enrique; natural de Reus, de estado casado, profesión albañil, de unos treinta y seis años, cara larga, estatura regular, nariz larga, viste americana color gris con rayas a cuadros y jersey pantalón oscuro y gorra de igual color, domiciliado últimamente en Morell y en Toledo, procesado por disparo y lesiones, sumario número 5 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reus, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

377

502

CONTRERAS LOPEZ, José María; de veintinueve años de edad, hijo de Antonio y de Dolores, soltero, natural y vecino de Rociana, de oficio del campo, cuyo actual paradero se ignora, aunque se cree sea Sevilla; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Palma a constituirse en prisión, pues así está acordada en el sumario que contra el mismo se instruye, con el número 26 de 1927, por lesiones, apercibiéndose al mismo que, de no efectuarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

403

503

CHAVES, Blanca, conocida por "Blanquita"; natural de Bilbao, de estado soltera, profesión sus labores, de treinta y cinco años, tipo hombruno, con lentes, dentadura incompleta, viste traje gris hechura sastre, estatura regular, domiciliada últimamente en Gijón hasta el 7 de Octubre, procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Gijón-Oriente, para ser indagada y constituirse en prisión.

409

504

DURAN GIL, Josefa; hija de Juan y de Vicenta, natural de Portugal, de estado viuda, profesión sus labores, de treinta y ocho años de edad y vecina de Sevilla; domiciliada últimamente en la calle Enladrillada, número 57; procesada por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, para constituirse en prisión, decretada en el sumario número 246 de 1927.

443

505

ELST, Josef; natural de Bélgica, de estado soltero, profesión fogonero, de veintiséis años de edad, hijo de Enrique y de Josefina; domiciliado últimamente en Bélgica; procesado por uso de arma de fuego en causa número 555-1927, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de rebeldía.

434

506

FERNANDEZ, Geferino; cuyas demás circunstancias, señas personales y actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Sánchez y Martínez, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido en dicho Juzgado con el número 931 de 1927, por estafa, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

368

507

FERNANDEZ Y VILLAR, José María; de veinte años de edad; hijo de Angel y de Angela, soltero, labrador, natural y vecino de San Julián de Carballo, de estatura alta, corpulento, color moreno, ojos castaños, pelo negro, boca y nariz regulares, afeitado y sin ninguna otra señal característica; viste traje completo de pana rayado color castaño, gorra de visera gris y calza zuecas del país; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lugo para ser notificado del auto de procesamiento, rendir indagatoria y ser reducido a prisión en sumario que se sigue bajo el número 229 de 1927, por lesiones.

365

508

FLORES GARCIA, María; hija de Antonio y de Juana, natural de Sevilla, de estado soltera, canastera, de cuarenta años de edad; domiciliada últimamente en dicha capital en una choza frente al Matadero Nuevo; procesada por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, para constituirse en prisión, decretada en el sumario número 225 de 1927.

444

509

JIMENEZ MONTOYA, José; hijo de Alejandro y de Corusa, como de unos veintiocho años de edad, soltero, gitano ambulante, natural de Braga (Portugal) y sin vecindad ni residencia fija; procesado en sumario número 55 de 1927, por robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santiago, a fin de constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial de La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 386

510

GONZALEZ GOMEZ, José; de veintiséis años de edad, soltero, cantero, de nacionalidad portuguesa, alto, moreno, bigote negro recortado, ojos grandes negros; domiciliado últimamente en Vigo; procesado en causa por hurto, número 77 de 1927, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Redondela dentro del término de diez días a constituirse en prisión y ser indagado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 375

511

GONZALEZ NAVARRO, Diego; natural de Almendricas (Lorca), de estado soltero, jornalero, de diez y seis años de edad, hijo de Rodrigo y de Isabel; domiciliado últimamente en Sabadell; procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sabadell para constituirse en prisión, que le ha sido decretada en méritos del sumario número 37 de 1926, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 378

512

GUTIERREZ LINAN, Manuel; vecino de Algeciras; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Guzmán el Bueno, número 3; procesado en causa por el delito de estafa, número 128 de 1926, comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 428

513

HERRERA GOMEZ, José; hijo de Galo y de Jesusa; natural de Santander, de estado soltero, profesión mecánico, de diez y siete años, vecino de esta y domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Cid, 3, tienda; procesado en causa número 405 de 1927, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Abarca de Barcelona, Secretaría de don Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 358

514

LOPEZ BRAVO, José; de veintitrés años de edad, hijo de Domingo y de Elisa, de oficio chófer, natural de Santiago de Puigos y vecino de Lugo, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia provincial de dicha capital, para ser reducido a prisión, por virtud de sumario número 35 del año último, sobre lesiones. 406

515

MARTINEZ, Luis, conocido por Luis San Sebastián; natural de Santiago de Cartes, de estado viudo, profesión jornalero, de treinta y ocho años, hijo de Rosalía, domiciliado últimamente en Santander; procesado por sustracción de aves y otros efectos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Oeste, de Santander, sito en la parte alta del edificio de Audiencia, en la plaza de la Constitución. 379

516

MARTINEZ GONZALEZ, Antonio; hijo de Francisco y de Dolores, domiciliado últimamente en Alicante; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de instrucción de Torrente, para constituirse en prisión, en causa por robo, instruida por el mismo Juzgado, con el número 102 de 1927. 446

517

MARTORELL, Francisco; de estado viudo, de más de cincuenta años de edad, y cuyas otras circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona, en el paseo Cruz Cubierta, barracas del Patio del Carbonero, procesado en causa número 830 de 1927, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 396

518

MINGUEZ, Alfredo; de profesión pintor, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por hurto de una bicicleta; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, a fin de constituirse en prisión. 399

519

MORENO Y MUÑOZ, Francisco de Paula; de cincuenta y siete años de edad, estado casado, profesión comerciante, natural de Algeciras y vecino de Barcelona; comparecerá ante el Juez de instrucción del dis-

trito de Triana (Canarias), dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las Cárcenes del partido, pues así se halla dispuesto en el sumario número 181 de 1912, que contra el mismo se instruye por falsedad. 404

520

N. N., Ramón; de estatura alta, complexión robusta, afeitado, natural de la provincia de Castellón, de estado soltero, profesión picapedrero, de unos veinte a veintidós años de edad, hablaba con acento tortosino, usando en la ocasión del robo de que se trata traje de pana, alpargatas blancas y gorra, domiciliado últimamente en Las Poblás de Aiguamurcia, procesado por robo, sumario número 1 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vendrell y su partido; para constituirse en prisión y recibirle indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 413

521

PEINADO EXPOSITO, Antonio; vecino y domiciliado últimamente en Granada, calle de Aguado, número 5; comparecerá, como procesado, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en causa que se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 429

522

PENA DOMINGUEZ, Fermina; de treinta y cuatro años, hija de Ventura y de Florentina, natural de Porriño, soltera, jornalera, estatura regular, delgada, descolorida, pelo y ojos castaños oscuros, nariz y boca pequeñas, domiciliada últimamente en Vigo, procesada en causa por hurto, número 77 de 1927; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Redondela dentro del término de diez días, a constituirse en prisión y ser indagada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 376

523

PEREZ LOPEZ, Juan; hijo de Antonio y de Antonia, de treinta años, soltero, gitano ambulante, natural de León y sin vecindad ni residencia fija, procesado en sumario número 55 de 1927, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santiago, a fin de constituirse en prisión, por haber decretado su prisión provisional la Audiencia provincial de La Coruña, en la

nada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

387

524

PLANA BRUGADO, Rafael; de profesión panadero, domiciliado últimamente en San Juan de las Abadesas, procesado por estafa, en sumario número 117 de 1927; comparecerá en término de diez días, desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de Mataró, para constituirse en prisión que le ha sido decretada.

435

525

PUIG ALEMANY, Jesús; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión del comercio, de veintiséis años, hijo de Jesús y de Purificación, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ruiz, 9, procesado por estafa, bajo el número 392 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta Corte.

366

526

RE GARCIA, Antonio (a) "Bravo"; de estado casado, profesión jornalero, de veintiocho años, natural y domiciliado últimamente en Lorca, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lorca, a fin de ser requerido, notificarle el auto de prisión y ser reducido a la misma.

405

527

ROCA SERRA, José; alto, rubio, vestido con traje de mecánico, con gorra, que tiene familia en la barriada de Nerdón, procesado por estafa, en sumario número 936 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, para responder de los cargos que le resultan y reducirle a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

421

528

RUBINOS GILBERT, Leopoldo; natural de Madrid, hijo de Antonio y de Concepción, de veintidós años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Arganzuela, 10, portería, procesado en causa por hurto frustrado, número 342 de 1926; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Sánchez Martínez,

con objeto de notificarle el auto dictado por la Sala, decretando su prisión, y llevar a efecto la misma en la Cárcel Celular, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

369

529

SANCHEZ LOPEZ, Carmen; de veintinueve años, natural de Madrid, vecina de Barcelona, domiciliada en Tapiolas, núm. 66, de profesión sus labores; procesada en causa número 288 de 1926, por estafa; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

394

530

UN INDIVIDUO, conocido por el Bigotes; cuyo nombre y demás circunstancias se ignoran, sabiéndose solamente que suele pernoctar por las noches en un solar de la calle del Acuerdo, de Madrid; procesado por hurto de alpargatas, en causa número 299 de 1927; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para ser constituido en prisión y responder de los cargos que le resultan.

356

531

VELA MORELLA, Romualdo (a) "Misterio", natural de Masanave, de estado casado, de profesión jornalero, de cincuenta y ocho años de edad, hijo de Tomás y de Teresa, domiciliado últimamente en Valencia, Carrera de San Luis, 65, bajo; procesado en causa número 409 de 1925, por el delito de falsedad, seguida en el Juzgado de instrucción del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

412

532

VILLARROEL MORERA, José María; procesado en causa número 546 de 1927, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

395

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ATECA

Don Luis Fuentes Jiménez, Juez de instrucción del partido de Ateca.

Hago saber: Que en sumario número 1 de 1928, por robo de una burra negra, gorda, de doce años, de bastante azada, descalza, recién esquilada a máquina, sin otras señas, propia de Calixto Acón Graña, al que se la robaron de su domicilio en Cervera de la Cañada, de este partido, el 5 del actual; he acordado se proceda a la busca y ocupación del semoviente, que se pondrá a mi disposición con el autor del hecho o el poseedor ilegítimo.

Por ello, ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de Policía judicial practiquen cuantas diligencias conduzcan a los fines de justicia acordados.

Ateca, 10 de Enero de 1928.—El Secretario, José Rodríguez.—El Juez, Luis Fuentes.

JO—120

AYAMONTE

D. Antonio García de la Vega y Ramos, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita y llama a Joaquín Bautista Jiménez y su esposa Rosario Díaz Herrera, que residen últimamente en Ayamonte, para que en el término de diez días comparezcan ante el Juzgado de instrucción de esta ciudad al objeto de ser oído en el sumario que se instruye con el número 106 de 1927, por alzamiento de bienes, bajo los apercibimientos que determina los artículos 486 y 487 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Ayamonte a 9 de Enero de 1928.—El Secretario, Cayo Foga.—El Juez, Antonio García.

JO—392

BADAJOZ

D. Julio de la Cueva y Donoso, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto mandado publicar en el sumario número 3 de 1928, por hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones para la busca y rescate de una americana nueva color marrón, con etiqueta de la casa Blas de la Cerda; una cartera de piel color corinto, conteniendo 250 pesetas en billetes del Banco de España, y un pañuelo de bolsillo de crepón con dibujos, propiedad de don Ignacio Lizarraga Gallardo, y sustraído todo lo tarde de ayer de su domicilio en esta capital calle Joaquín Sama, número 3; y caso de ser hallado sea puesto a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Badajoz, 8 de Enero de 1928.—El Secretario, Enrique de la Rosa.—El Juez, Julio de la Cueva.

JO—357

CAMPILLOS

D. Bernabé A. Pérez Jiménez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Antonio Pérez Tineo, hijo de Antonio y de María, de treinta y dos años de edad, soltero, natural de Málaga y vecino últimamente de Vélez Málaga, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, siguientes al en que tenga lugar la inserción del presente en los periódicos oficiales, GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca en este Juzgado para constituirse en prisión, con apercibimiento que de no verificarse le parará el perjuicio que haya lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura y conducción a la Cárcel de este partido a disposición de este Juzgado de instrucción, pues así lo tengo acordado en el sumario número 88 de 1927.

Dado en Campillos a 7 de Enero de 1927.—El Secretario, accidental (ilegible).—El Juez, Bernabé A. Pérez.

JO—360

Don Bernabé A. Pérez Jiménez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza a la procesada Isabel Fajardo Fernández, de quince años de edad, soltera, hija de María Fernández Cádiz, natural de Málaga, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, siguientes al de la inserción de la presente en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca en este Juzgado para ser recluida provisionalmente en el Asilo o establecimiento que se designe, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a todos los demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicha procesada, poniéndola a mi disposición, para ser recluida provisionalmente en el Asilo o establecimiento que al efecto se señale, pues así lo he acordado en el sumario número 89 de 1927, sobre uso de armas sin licencia.

Campillos, 9 de Enero de 1928.—El Secretario accidental (ilegible).—El Juez, Bernabé A. Pérez.

JO—297

CANETE

D. Juan Higuera Sabater, Juez de instrucción de Canete y su partido.

Por el presente se llama a José Colación García, natural y vecino de Senés (Almería), cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, con objeto de ser oído en el sumario que se instruye con el número 42 del año 1927 sobre lesiones, ofreciéndole las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal como per-

judicado, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Canete, 9 de Enero de 1928.—El Juez, Juan Higuera.—P. S. M., Manuel García.

JO—422

CASTUERA

D. Cipriano Piñero y García, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de un carnero, borro del año anterior, con las letras F. G. enlazadas en el vacío derecho, de buenas carnes, propio del vecino de esta villa D. Manuel García de Cáceres y Romero, el que fué sustraído en la noche del 7 del actual de un toril enclavado en la dehesa de Candalija, de este término, el que, de ser habido, pondrán a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican u legitima adquisición.

Castuera, 9 de Enero de 1927.—El Secretario, José María Prego.—El Juez, Cipriano Piñero.

JO—362

CAZORLA

D. Pablo Guillén y Guillén, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de once gallinas y dos gallos, más dos pavas, siendo dos de las gallinas de plumaje negro y las restantes orizadas, teniendo igual plumaje los gallos, si bien uno tiene la capa algo rubia en su parte superior, y las pavas una es también rubia y la otra negra, cuyo hecho ocurrió la madrugada del día 29 del actual en el cortijo la Pajarica, propiedad de D. Emilio Henares, y, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado, con los autores del hecho.

Cazorla, 31 de Diciembre de 1927.—El Juez, Pablo Guillén y Guillén.—Por su mandato, Miguel Polaino.

JO—363

COIN

D. Mariano Sánchez-Olmo y Espinosa, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de esta villa Salvador Pezo Bautista, robado en la noche del 28 de Noviembre último de una huerta denominada Parral de Mancha, sita en el partido de Fraguera, de este término municipal, y, caso de ser habido, sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el

sumario que bajo el número 102 del año 1927 instruyo sobre robo.

Señas.

Una favega y media de aceitunas.
Coin, 7 de Enero de 1928.—El Juez, Mariano Sánchez-Olmo.—P. S. M., el Secretario, Manuel Granizo.

JO—398

FUENTEOVEJUNA

D. Carlos Roda Méndez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se mencionan, sustraídas la noche del 6 de los corrientes a los vecinos de esta localidad Eduardo Mansilla-Romo, Juan Pérez Caballero, Antonio Durán Molina y Antonio Santos Gómez, procediéndose igualmente a la detención y traslación a la Cárcel de este partido a disposición de este Juzgado de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia, poniendo a mi disposición caso de ser habidas las aludidas caballerías.

Señas de las caballerías

Una burra rucia clara de diez años de edad, alzada 1,22 metros, hierro confuso en la cadera izquierda, un lunar negro en la caña de la mano izquierda; una rucha de catorce o quince meses, rufia oscura, alzada 1,13 metros, ojos blancos; otra burra de siete a ocho años de edad, alzada 1,16 metros, negra, pelo blanco en la cruz, cara y ojos blancos; otra de diez años, alzada 1,29 metros, rucia oscura, esparabelada, raya cruzada y lunar blanco en el dorso; otra burra rucia oscura, cerrada, alzada regular.

Dado en Fuenteovejuna, 7 de Enero de 1928.—El Secretario, P. H., Guillermo Rodríguez.—El Juez, Carlos Roda.

JO—425

GERGAL

Por la presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este partido, se cita, llama y emplaza a Juana García Vergel; a Martín Pérez Gómez, casado, de cincuenta años, pordiosero, ciego y manco del brazo izquierdo, natural de Carboneras, y a Diego Fernández Hermosilla, de treinta y cuatro años, soltero, obrero, manco del brazo izquierdo, natural también de Carboneras, como madre la primera del niño Juan García Vergel, muerto en el Hospital provincial de Almería el 4 de Diciembre último, a consecuencia de accidente ocurrido en Fijana el 22 de Octubre anterior, y como testigos de este accidente los dos últimos, a fin de que en el término de cinco días, a contar desde la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales, comparezcan ante el Juzgado de instrucción para ofrecerle el procedimiento a la primera, a quien por este anuncio se hace

saber también las acciones que le asisten y recibir declaración a los tres, con advertencia de que de no hacerlo se les seguirá el perjuicio que la ley señala; sumario número 148 de 1927, sobre lesiones.

Gérgal, 10 de Enero de 1928.—El Secretario, E. Fernández.

JO—426

GINZO DE LIMIA

D. Modesto Alvarez Elices, Juez municipal en funciones interinas de instrucción del partido de Ginzo de Limia.

Por medio del presente, en cumplimiento de providencia de esta fecha, dictada en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 65 del año 1927, por tenencia de arma sin licencia, se cita al procesado Domingo Estévez Alves, de veintiséis años de edad, hijo de Joaquín y Albina, soltero, guardavía, natural de Santo André y vecino de Sendín, ambos pueblos de Portugal, para que dentro del término de ocho días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID comparezca ante este Juzgado, para ampliar su declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que si no se presentara, se adjudicará al Estado la fianza de 1.000 pesetas en metálico que tiene constituida para estar en libertad provisional por consecuencia del expresado sumario.

Dado en Ginzo de Limia, 2 de Enero de 1928.—El Secretario, Lic. Porfirio García.—El Juez, Modesto Alvarez.

JO—127

GUADALAJARA

D. Enrique Páramo Guitián, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de instrucción del partido de la misma por disfrutar licencia el propietario.

Por el presente se cita al procesado José María Trigueros Puerta, residente en Madrid, Flor Alta, número 8, vecino que fué de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del quinto día hábil, comparezca ante el Tribunal de esta Audiencia provincial a los efectos del artículo 7.º de la ley de Condena condicional, de 17 de Marzo de 1909; bajo apercibimiento que de no verificarlo se dejará sin efecto la suspensión de la condena, acordada por auto de 14 de Mayo de 1927, pues así está acordado en diligencias sobre cumplimiento de carta orden de referida Audiencia, relativa al sumario número 75 de 1926 de este Juzgado, seguido contra dicho individuo por el delito de hurto.

Dado en Guadalajara, 10 de Enero de 1928.—El Secretario, Luis Marín.—El Juez, Enrique Páramo.

JO—401

GUADIX

Don Arturo de Ascania y Tolosa, Juez de primera instancia e instrucción de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Cecilio Fernández Martínez, vecino de Motril, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados des-

de el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, con el objeto de ser constituido en prisión, acordada en causa núm. 197 de 1926, sobre hurto; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido le pongan a mi disposición en la cárcel de este partido.

Dado en Guadix a 7 de Enero de 1928.—El Secretario, Manuel Gómez. El Juez, Arturo de Ascania.

JO—402

HERVAS

D. Luciano de Sande López, Juez de instrucción de esta villa de Hervás y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que a continuación se expresan, de la propiedad de María Gunilla Redén, Luciano Gunilla Redén y Sebastián Conejero Gunilla, vecinos de Granja de Granadilla, que en la noche del 6 al 7 del actual les fueron sustraídos de unos prados a los sitios de la Iglesia y Tejar, término de dicho pueblo; y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encontrasen, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que con tal motivo instruyo con el número 5 de 1928.

Semovientes sustraídos.

De la propiedad de María Gunilla: Una yegua, edad cerrada, sin rasura pelo negro, alzada menos de la marca, tuerta del ojo derecho.

De la propiedad de Luciano Gunilla:

Una jaca capona, edad cinco años, alzada 1,27 metros, pelo tordo oscuro, raza española, pálida de todos los remos, estrella blanca, en la frente, asegurada en el Sindicato Agrícola El Porvenir Granjadio, con la letra G en la nalga izquierda.

De la propiedad de Sebastián Conejero:

Una yegua, edad de seis años, alzada 1,24 metros, pelo negro, dos lunares en la paleta, asegurada en el Sindicato Agrícola El Porvenir Granjadio, con la letra G en la nalga izquierda.

Dado en Hervás a 10 de Enero de 1928.—El Secretario, Nicomedes Gómez Casanovas.—El Juez, Luciano de Sande.

JO—431

HUELVA

Don José Vázquez Gómez, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Ha go saber: Que la Audiencia pro-

vincial de esta capital, por auto fecha 9 del corriente, dictado en el rollo de la causa núm. 415 de 1926, por estafa, ha acordado dejar sin efecto el que dictó en 21 del pasado mes de Diciembre, por el que decretaba la prisión del procesado en expresada causa, Luis Avilés López.

En su virtud, ruego a todas las Autoridades de la Nación se sirvan dejar sin efecto las diligencias que practiquen para la prisión de mencionado Luis Avilés López.

Huelva, 11 de Enero de 1928.—El Secretario, P. H. José Lama.—El Juez, José Vázquez Gómez.

JO—432

MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, dictado en el día de hoy, en el sumario que se instruye por estafa a Antonio Bermejo, se cita a Francisco Rubio Mañas, de veintiocho años, casado, dependiente, hijo de Pedro y Petra, que vivió en la calle de Mesón de Paredes, núm. 21, tercero izquierda, para que comparezca en su Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, General Castañes, núm. 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración en dicho sumario, núm. 502 de 1927, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de 25 pesetas con que se le condena, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid a 7 de Enero de 1928.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—V.º B.º; el Juez, José Temes.

JO—370

MADRID—PALACIO

D. José González Llana y Fagoaga, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Luis Sanjurjo Castro, natural de Madrid, hijo de padre desconocido y de Rosa, de veintiún años de edad, soltero, jornalero, cuyo actual domicilio se ignora, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, General Castañes, núm. 1, con el objeto de ser reducido a prisión en causa por hurto número 343 de 1927, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y, en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en esta Corte.

Madrid 5 de Enero de 1928.—El Se-

cretario, Juan Infante.—El Juez, José González Llana.

JO—371

MALAGA—MERCED

D. Pedro Palomeque y García de Quesada, Juez de instrucción del distrito de la Merced, de esta capital.

En virtud del presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se cita a José Amate Rodríguez, Francisco Sedano Serrano y Miguel González Torres, para que en concepto de representantes legales de Ana Jiménez Martín, Isabel Gallardo Rodríguez y Amalia Ferreiro Quintero, comparezcan ante este Juzgado en el término de diez días, para ofrecerles el procedimiento en la forma invocada en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en el sumario número 250 del año 1927 contra Alfredo Ruiz Romero sobre estafa, con apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Málaga, 7 de Enero de 1928.—El Secretario judicial (ilegible).—El Juez, Pedro Palomeque.

JO—407

MALAGA—SANTO DOMINGO

D. Francisco Manzanares Izquierdo, Juez de instrucción del distrito de Santo Domingo, de esta ciudad.

En virtud de proveído de esta fecha, dictado en el sumario número 370 de 1927 sobre estafa contra Antonio González Fernández (a) "Pitón", se cita por medio del presente a dicho sujeto, que fué vecino de Torremolinos, para que en el término de diez días, contados desde la inserción del presente en el sitio público y de costumbre de este Juzgado y *Boletín Oficial* de la provincia comparezca ante este Juzgado a la práctica de cierta diligencia en dicho sumario, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar, excitando el celo de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial para que procedan a la busca y presentación ante este Juzgado del mencionado individuo, Antonio González Fernández.

Málaga, 14 de Enero de 1928.—El Secretario, José López.—El Juez, Francisco Manzanares Izquierdo.

JO—408

NULES

D. Humberto Melero Carrillo, Juez de instrucción del partido de Nules.

Por el presente se hace saber a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, que en este Juzgado y Secretaría del referendante se instruye sumario con el núm. 1 de 1928, por robo, ocurrido en los días del 28 al 29 de Diciembre último en la alquería o casa de campo, término de Burriana, propiedad de Matilde Oliver Uso, substrayéndose las ropas que luego se expresarán, que practicarán pesquisas para proceder a la busca y captura de las mismas, que pondrán a disposición de este Juzgado junta-

mente con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Objetos substraídos.

Dos cubrecamas, uno encarnado y otro amarillo, de algodón.

Dos pañuelos de cuello de señora, uno granale con cenefa blanca y otro de lana de varios colores.

Una camisa de caballero blanca.

Un paraguas ordinario de algodón.

Una blusa negra de merino.

Cuatro delantales, dos de cretona y dos de percal, nuevos estos últimos.

Un reloj de mesa pequeño y de níquel.

Una cuchara y un tenedor de alpaca.

Y sobre cuatro pesetas en monedas de cobre.

Dado en Nules a 4 de Enero de 1928. El Secretario, Anibal Vidal.—El Juez, Humberto Melero.

JO—410

D. Humberto Melero Carrillo, Juez de instrucción del partido de Nules.

Por el presente se hace saber: Que por auto de esta fecha dictado en el sumario núm. 1 especial de 1927, por falsedad en documento público, contra otros y Víctor Marín Navarro, y en la pieza separada de situación provisional, que habiendo sido detenido el Víctor Marín, se dejen sin efecto las requisitorias que se publicaron para su detención, habiéndose efectuado, en cuanto a la GACETA DE MADRID, en la correspondiente al día 28 de Diciembre último.

Dado en Nules a 5 de Enero de 1928. El Secretario, Anibal Vidal.—El Juez, Humberto Melero.

JO—438

ORGAZ

D. Nicolás Salvador Solera Martínez, Juez de instrucción de la villa de Orgaz y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1 del año actual, se instruye sumario por robo de 24 aves de corral, de la clase y especie que después se expresará, valoradas en 144 pesetas, hecho ocurrido en la madrugada del día 28 de Diciembre último en la estación de Vébenes, siendo aquéllas propiedad del Jefe de dicha estación D. Epifanio López.

Aves substraídas

Veinte gallinas de diferente plumaje; una capón, de pluma roja y negra; un gallo con pluma negra y en el lomo clara; un pollo de pluma oscura, y un gallo muy grande, blanco, con pluma dorada en el lomo y de color chocolate en el nacimiento de las alas.

Y en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que procedan a la busca y captura de las aves referidas y de los sujetos que ilegítimamente las tengan en su poder, ingresándolos a éstos en la Prisión de esta

partido, y poniendo aquéllas a disposición de este Juzgado.

Dado en Orgaz a 10 de Enero de 1928.—El Secretario judicial, Angel Romero.—El Juez, Nicolás Salvador.

JO—439

POZOBLANCO

Don Antonio Sevilla García, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen diligencias en la busca de:

Dos colchas, una verde claro y blanca y otra blanca.

Ocho toallas blancas de felpa y dos de color.

Dos mantelerías, una rosa y otra azul.

Un mantel y tres servilletas.

Seis pares de medias de seda negra.

Varias piezas sueltas de ropa interior.

Un juego completo de señora, con aplicaciones de bolillos.

Ocho juegos completos de cama y seis paños de cocina, con las iniciales E. L., hurtado de la expedición de ferrocarril facturada en Enero de 1927 por D. Edelmiro Becerra Tagaldo, a la consignación de D. Joaquín Blasco Enestrosa, en Santiago de Compostela, para Pozoblanco; y

Una manta para un recién nacido, punto de seda y lana, con dibujos estampados color oro y alrededor una cinta de seda blanca, hurtada de otra expedición facturada en 4 de Noviembre de 1927, en la estación de Arriandás (Oviedo), para Pozoblanco, por el mismo remitente y a igual consignación.

Y de ser habidas, sean puestas a mi disposición, y asimismo en la prisión preventiva de este partido, las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así está acordado en sumario que instuyo con tal motivo.

Dado en Pozoblanco a 8 de Enero de 1928.—El Secretario, P. H. (ilegible).—V.º B.º: el Juez, Antonio Sevilla.

JO—444

SAN FERNANDO

Don Luis López Martín, Juez de instrucción del partido de San Fernando.

Por el presente, ruego a las Autoridades e intereso de los Agentes de la policía judicial, procedan a la busca y captura de un gitano llamado Francisco, bajo de cuerpo, como de unos treinta años de edad, bigote pequeño, cuyas circunstancias y actual paradero se ignoran, que cambió en Algeciras, a Ramón García, un caballo por una yegua, por tener decretada su detención en causa 116 de 1927, por delito de hurto, y de ser hallado, se ponga a disposición de este Juzgado.

Dado en San Fernando a 9 de Enero de 1928.—El Secretario judicial (ilegible).—El Juez, Luis López.

JO—446

SAN ROQUE

Don Juan Ríos Sarmiento, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se ruego y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que al final se reseñan, que fueron sustraídos el 2 del actual del sitio Cortijo de los Puertos, del término municipal de San Roque, de la pertenencia de Francisco Ramírez Pérez.

Al propio tiempo se ruego la busca y detención del autor del hecho, poniéndolo a mi disposición en la cárcel del partido.

Efectos sustraídos.

Nueve cabezas de ganado de cerda, cinco de ellas hembras y cuatro machos; una de ellas como de cuatro a cinco arrobas y las ocho restantes como de dos arrobas; todos colorados, siete con la oreja izquierda rajada y en la derecha rabisaco, y otra con la oreja derecha despuntada, y otra con la oreja izquierda rajada y golpe en la derecha.

San Roque, 5 de Enero de 1928.—El Secretario judicial, Juan López Zafra.—El Juez de Instrucción, Juan Ríos Sarmiento.

JO—441

SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

D. Dionisio Bombín y Nieto, Juez de Instrucción de Santo Domingo de la Calzada y su partido.

Hago saber: Que a virtud de carta orden de la Audiencia provincial de Logroño, dimanada del sumario número 29 de 1927, seguido en este Juzgado por estafa contra Salvador Velasco Lucas, he acordado en providencia de esta fecha citar a Román Oca Martínez, vecino que fué de Belorado y cuyo paradero y demás circunstancias personales se ignoran para que el día 25 de los corrientes y hora de las once de la mañana comparezca ante la Audiencia provincial de Logroño, con el fin de asistir, en calidad de testigo, a las sesiones del juicio oral de la causa citada.

Santo Domingo de la Calzada, 10 de Enero de 1928.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Dionisio Bombín.

JO—442

TORRELAVEGA

D. Alfredo Alcalde Herrero, Juez municipal de esta ciudad y accidentalmente Juez de Instrucción de la ciudad de Torrelavega y su partido.

Por la presente y como compendio en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, llamo a los procesados Antonio Menéndez García y Agapito Ruiz Burgos, de treinta y seis y veintinueve años de edad, jornalero y barbero, respectivamente, hijos de Benito y Gumersinda y Cipriano y María, naturales de Santander y de Murillo del Río Deza y vecinos el primero sin domicilio y el otro de Bilbao, para que dentro del término de diez días, contados desde la ú-

tima publicación de la presente en el Boletín Oficial de la provincia o GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, a responder de los cargos que contra los mismos resultan en el sumario número 57 de 1927 que por el delito de hurto instruyó este Juzgado, apercibiéndoles que de no hacerlo serán declarados rebeldes.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de los mencionados sujetos, poniéndolos, caso de ser habidos, a la disposición de este Juzgado en la cárcel del partido.

Torrelavega, 9 de Enero de 1928.—El Secretario, Julián Argüeso.—El Juez, Alfredo Alcalde.

JO—445

VALDEPENAS

Don Alfonso Rodríguez Dranguet, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del autor o autores de la sustracción de un jamón propiedad del excelentísimo señor Gobernador civil de Jaén y de D. Sebastián Izquierdo, vecino de Linares, cuyo hecho tuvo lugar el día 2 del actual próximo al surtidor de gasolina que hay instalado frente a la venta denominada El Melocotón, del término municipal de Almuradiel, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado en concepto de detenidos, juntamente con el referido jamón.

Valdepenas, 8 de Enero de 1928.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Alfonso Rodríguez.

JO—381

VALENCIA DE ALCANTARA

Don Germán López-Bonilla y Pternas, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, y como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Martín Giménez Montoya, de veintisiete años, soltero, gitano, hijo de padres desconocidos y sin instrucción, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción, al objeto de ser constituido en prisión; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde; pues así lo tengo acordado en la pieza de prisión del sumario seguido contra el mismo con el núm. 11 de 1927, por uso o tenencia de arma de fuego sin la debida autorización.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, en la prisión preventiva de este partido.

Dado en Valencia de Alcántara a 11 de Enero de 1928.—El Secretario, (ilegible).—El Juez, Germán López-Bonilla.

VIGO

Don Alfonso Armengol y Díaz del Castillo, Juez de Instrucción del partido de Vigo.

Hago público: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 479 del pasado año de 1927, por el delito de estafa a la casa Electro Lux, domiciliada en Madrid, en el que aparece como denunciado D. Manuel Díaz de Tejada, que tuvo su último domicilio en esta ciudad, calle de Elduayen, número 20, segundo, ignorándose actualmente su paradero, por lo que se dictó providencia en el día de hoy, acordándose publicar el presente edicto a medio del que se cita a dicho denunciado, para que, en el término de ocho días, comparezca ante este Juzgado a fin de ser oído en el expresado sumario, apercibido que de no hacerlo le parará los perjuicios a que haya lugar.

Dado en Vigo a 2 de Enero de 1927.—El Secretario, (ilegible).—El Juez, Alfonso Armengol.

JO—414

VILLENA

Don Remigio López Guillén, interinamente Juez de Instrucción del partido de Villena.

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria publicada en GACETA DE MADRID el día 25 de Noviembre de 1927, contra Pedro Morales Amorós, como a procesado en sumario número 63 de 1925, instruido sobre robo por este Juzgado.

Dado en Villena a 8 de Enero de 1928.—El Secretario, (ilegible).—El Juez, Remigio López.

JO—382

JUZGADOS MUNICIPALES

ALBARRACIN

D. Manuel Collado Cortel, Juez municipal de Albarracín, partido judicial de la misma.

Hago saber: Que se hallan vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente, las que han de proveerse por traslación, y libremente en el caso de que no concurra nadie al concurso de traslación, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de 10 de Abril de 1871 y Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Los aspirantes presentarán sus instancias en este Juzgado municipal dentro del término de treinta días, y contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, reintegradas con una póliza de quinta clase de la Mutualidad Judicial y acompañadas de los documentos siguientes:

Certificación del acta de nacimiento.

Certificación de antecedentes penales.

Certificación de buena conducta, expedida por la Alcaldía de su vecindad.

Certificación acreditativa del examen y aprobación para el cargo de Secretario, Provincia o Municipio.

Certificación de hallarse en la actualidad desempeñando el cargo en propiedad de Secretario de Juzgado municipal.

Y cualesquiera otros documentos que acrediten servicios prestados al Estado, Provincia o Municipio.

Salida de la Secretaría, los derechos de arancel.

Abarraán, 5 de Enero de 1928.—El Secretario, Joaquín Urd.—El Juez municipal, Manuel Collado.

JO—275

ALMENARA

D. Joaquín Forner Forner, Juez municipal de la villa de Almenara.

Por el presente hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia para su provisión a concurso libre por término de quince días, con arreglo a lo dispuesto en la ley provisional sobre organización del Poder judicial y demás disposiciones vigentes.

Almenara, 3 de Enero de 1928.—El Secretario, Juan Gallego.—El Juez Joaquín Forner.

JO—276

BETANZOS

D. Alfredo Curiel Rodríguez, Abogado y Juez municipal de la ciudad de Betanzos.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, la cual se ha de proveer en concurso libre, conforme a lo dispuesto en la ley orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, debiendo ser solicitada dentro del término de quince días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de Coruña, debiendo los aspirantes acompañar a la solicitud la certificación de su nacimiento, la de buena conducta y los documentos que justifiquen su aptitud, expresar si desempeñan otro cargo, que se entienda éste por renunciado para el supuesto de su nombramiento.

La población de derecho de Betanzos es de 9.182 habitantes y la de hecho de 8.814, no teniendo el Secretario suplente otros ingresos que los derechos que para en los casos en que actúe le asigna el Arancel.

Betanzos, 30 de Diciembre de 1927. El Secretario accidental, Andrés Brage.—El Juez, Alfredo Curiel.

JO—217

CARRAL

D. Manuel Otero Farifia, Juez municipal de Carral, provincia de La Coruña.

Hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante la plaza de Secretario suplente, la cual ha de proveerse por concurso de traslado entre los de su clase, conforme a los Reales decretos de 29 de Noviembre y 9 de Diciembre de 1920.

Las solicitudes se presentarán, con los documentos justificativos, del derecho de cada aspirante, al señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de La Coruña, dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación del correspondiente edicto en la GACETA DE MADRID.

Consta este Municipio de 5.258 habitantes de hecho, y no tiene el Secretario suplente otros ingresos que los que señalan los vigentes aranceles, cuando actúe.

Dado en Carral, 22 de Diciembre de 1927.—El Secretario, Manuel Doval.—El Juez, Manuel Otero.

JO—334 bis.

CASABERMEJA

D. Diego F. Bolaños Sánchez, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que encontrándose vacante la Secretaría en propiedad de este Juzgado, se anuncia por el presente en turno de traslado para que las personas que se crean con derecho a dicha plaza puedan solicitarla en el término de treinta días, a contar desde la inserción en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, presentando las solicitudes, debidamente documentadas, al señor Juez de instrucción de Colmenar, haciéndose constar que dicha Secretaría es de tercera categoría y que el término municipal tiene de hecho 3.829 habitantes.

Casabermeja, 28 de Diciembre de 1927.—El Secretario, Mariano Rubio.—El Juez, Diego F. Bolaños.

JO—292

CASTILLO DE LOCUBÍN

D. Antonio Miguel Castillo Molina, Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que cumpliendo órdenes de la superioridad, se anuncia por segunda vez, la plaza de Secretario en propiedad por término de quince días, contados desde que aparezca el presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial*, de conformidad con el último párrafo del artículo 5.º del Real Decreto de 29 de Noviembre de 1920, y con arreglo a lo dispuesto en la ley provisional sobre organización del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871. Las solicitudes se presentarán en este Juzgado municipal.

Castillo de Locubín, 23 de Diciembre de 1927.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Antonio Miguel Castillo.

JO—148

COSPEITO

D. José Claudio Fernández Fraga, Juez municipal de Cospeito en la provincia de Lugo.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal con un censo de 7.952 habitantes, de conformidad con lo prescrito por el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del propio año, se anuncia a concurso de traslado en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Lugo, por el término de treinta días, a contar de la publicación del anuncio, y base de no presen-

tarse aspirantes se anuncia asimismo a concurso libre por el término de quince días más, en consecuencia con lo que preceptúa el Real decreto de 19 de Abril de 1871, debiendo presentarse las solicitudes ante el señor Juez de primera instancia del partido de Valdeba, ateniéndose a las reglas establecidas en aquellas citas legales.

Dado en Cospeito a 17 de Diciembre de 1927.—El Juez, José Claudio Fernández.

JO—277

POBLA DE MONTORNÉS

D. José Recaséns Puro, Juez municipal de Pobra de Montornés.

Hago saber: Que hallándose vacante la Secretaría de este Juzgado municipal, entre las poblaciones de censo inferior a 30.000 almas, por el presente se anuncia a concurso de traslado dicha vacante, conforme a lo que preceptúa el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, a fin de que las personas que aspiren a ella, puedan presentar sus solicitudes documentadas ante el señor Juez de primera instancia, del partido de Vendrell, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Pobra de Montornés, 2 de Enero de 1928.—El Secretario, J. Miguel.—El Juez, José Recaséns.

JO—354

SANLUCAR DE BARRAMEDA

D. Amós Cayetano Lozano Escalona, Abogado del Ilustre Colegio de Cuenca y Secretario del Juzgado municipal de Sanlúcar de Barrameda.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 581 de orden del corriente año, sobre hurto, contra Francisco Teodoro Alarcón y José Carreño Moreno, aparece la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Sanlúcar de Barrameda, 27 de Diciembre de 1927; el señor D. Manuel de Soto y Díaz, Juez municipal de la misma, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Teodoro Alarcón y José Carreño Moreno de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Francisco Teodoro Alarcón a la pena de siete días de arresto menor que deberá extinguir en el Depósito municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Código penal y al pago de la mitad de las costas del juicio; y asimismo, que debo absolver y absuelvo al otro denunciado José Carreño Moreno, con declaración de la otra mitad de costas de oficio; y se declara el comiso del reloj y de las dos perlas que han resultado ser de la pertenencia del denunciado Alarcón, e ignorándose el domicilio o actual paradero de los denunciados, notifíqueseles esta resolución por medio de edicto que se remitirá para su inserción en la GACETA DE MADRID al se-

por Administrador de la misma con atento oficio.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel de Soto.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Manuel de Soto y Díaz, Juez municipal de esta ciudad de Sanlúcar de Barrameda, estando celebrando audiencia pública ordinaria en el día de su fecha, de que doy fe.—Amós C. Lozano.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente que firmo en Sanlúcar de Barrameda, 28 de Diciembre de 1927.—El Secretario, Amós Lozano.—El Juez, Manuel de Soto.

JO—281

SANTIBAÑEZ ZARZAGUDA

D. Narciso Lázaro Revilla, Juez municipal de esta villa y su término municipal.

Hago saber: Que en este Juzgado se hallan vacantes las plazas de Secretario propiario y suplente, cuyos cargos han de proveerse por traslación, conforme al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y a lo dispuesto en la ley orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1917.

Lo que se hace público a fin de que los que aspiren a tales cargos presen-

ten sus solicitudes, documentadas, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ante el señor Juez de primera instancia de este partido de Burgos.

Para el caso de que las plazas anunciadas no sean provistas en el concurso de traslado ni solicitadas por ningún Secretario en ejercicio, se señala un plazo de quince días, siguientes a la terminación del primer período, para que los que aspiren en el concurso libre presenten sus solicitudes en este Juzgado municipal, conforme a lo dispuesto en la ley orgánica del Poder judicial y Reglamento antes citado.

Esta villa consta de 849 habitantes de hecho y 863 de derecho, sin otra remuneración que la arancelaria.

Santibañez Zarzaguda (Burgos), 5 de Enero de 1928.—El Juez municipal, Narciso Lázaro.

JO—333

VILLANUEVA DEL RIO SEGURA

D. Pedro López Ortiz, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que se halla vacante el cargo de Secretario de este Juzgado, el que para su provisión se anuncia

para concurso libre, por haber resultado desierto el de traslado, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920.

Los concursantes presentarán sus solicitudes ante el señor Juez de primera instancia de este partido dentro del término de treinta días, a partir de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, y acompañarán a las mismas los documentos siguientes:

Certificación del acta de nacimiento.

Certificación de buena conducta.

Certificación de antecedentes penales.

Certificación del título de aptitud, si lo poseyeran, y de cuantos documentos demuestren sus méritos y servicios.

Esta población consta de 1.209 habitantes y los ingresos de la Secretaría se calculan en unas 200 pesetas anuales.

Villanueva del Río Segura, 2 de Enero de 1928.—El Juez, Pedro López.

JO—282

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).

Paseo de San Vicente, 20.